Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, lunes 21 de mayo de 1956 — Número 18.155

Institúyense Mejoras para los Agentes de la Administración Municipal

DECRETO Nº 8.238. — Bs. As., 7 de mayo de 1956.

VISTO lo solicitado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, atendiendo a la necesidad de actualizar las asignaciones de los agentes dependientes de la misma, y CONSIDERANDO: Que la gestión promovida para mejorar las retribuciones que perciben los agentes municipales, se apoya en la medida dispuesta por Decreto Nº 3.019|56 que ha contemplado la situación del personal de la Administración Pública Nacional; Que, como consecuencia de ello, resulta procedente disponer la aplicación de las normas propiciadas por la Intendencia Municipal para conferir las mejoras con el carácter de "bonificación por costo de vida", como medida de emergencia, de acuerdo con lo resuelto en el decreto precitado y, además, fijar retribuciones mínimas mensuales en función del estado civil y edad del agente, y ampliar el límite establecido para el sobresalario familiar; Que la mejora que se instituye, lo es sin perjuicio de las promociones calificadas que se resuelva discernir en favor de los agentes municipales mediante ajustes en sus retribuciones, que tengan por objeto exclusivo premiar su capacidad, dedicación y eficiencia, como así también adecuar las asignaciones del personal comprendido en sistemas especiales de retribución y|o trabajo o encuadrados en los regímenes orgánicos de escalafón general y especiales vigentes; Que, además, resulta conveniente autorizar a la Intendencia Municipal para que efectúe la incorporación a las asignaciones básicas del personal del suplemento de sueldo que está sujeto al aporte jubilatorio, de conformidad con el interés sustentado al respecto por el Poder Ejecutivo en el Artículo 14º del Decreto Nº 9.010|54; Que, finalmente, corresponde resolver respecto de la financiación de las erogaciones que determina el otorgamiento de los beneficios que se disponen: Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Institúyese para todos los agentes al servicio de la Administración Municipal, con efecto a partir del día 1º de febrero de 1956, una mejora mensual equivalente al diez por ciento (10 %) del total de las asignaciones nominales fijadas al día 31 de enero del año en curso.

Art. 2º — Los agentes de la Administración Municipal comprendidos en los regímenes orgánicos de escalafón general y de escalafones especiales en vigor, salvo aquellos a quienes se refiere el Artículo 5º del presente decreto, percibirán, desde el 1º de febrero del año en curso, las asignaciones nominales mínimas mensuales que a continuación se detallan:

	m$n.
a) Agentes de estado civil casado, viudo, o casado y separado (legalmente o de hecho) cualquiera fuera su edad, y sin computar los beneficios del subsidio familiar que se liquidarán por separado.	1.120
b) Agentes de estado civil soltero:	
1. Menores de 16 años de edad	550
2. De 16 y hasta menos de 18 años de edad	700
3. De 18 y hasta menos de 22 años de edad	900
4. De 22 y más años de edad	1 120

Se liquidarán, igualmente como mejora, las sumas necesarias para totalizar las asignaciones nominales mínimas mensuales que se establecen por el presente artículo, para el personal que, por aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente, no alcanzare a percibir los montos mínimos señalados.

Art. 3º — A los fines de la aplicación del presente decreto, déjase establecido que las asignaciones que se consideran para el otorgamiento de las mejoras que se implantan, están integradas por los siguientes conceptos:

a) Remuneración mensual básica;
b) Suplemento de sueldo establecido por Decreto Municipal Nº 5.512|54;
c) Bonificaciones por costo de vida fijadas por los Decretos Municipales números 1.630|52 y 8.500|53; y
d) Adicionales por función o por cargo jerárquico —y siempre que los agentes desempeñen efectivamente tales funciones o cargos—, en los casos de organismos o reparticiones que en virtud de los regímenes orgánicos de escalafonamiento de su personal, apliquen el sistema de liquidar, sobre los sueldos básicos del escalafón, aquellas clases de adicionales.

No se considerarán asignaciones a los efectos previstos en este decreto:

a) Las bonificaciones por antigüedad;
b) Los gastos de representación.

(Continúa en la Pág. 2)

NOMBRANSE DIRECTORES DEL BANCO INDUSTRIAL

DECRETO Nº 7.623. — Bs. Aires, 25/4/1956.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Directores del Banco Industrial de la República Argentina a los señores: Ingeniero don Alfredo Seeber (C. 1902 - Matr. Ind. Nº 221.823 - D. M. 2) y doctor don Manuel A. Rodríguez Ocampo (C. 1894 - M. I. Nº 000.232 - D. M. 1).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Julio Alizón García. — Eugenio A. Blanco.

SE AUTORIZA LA APERTURA DE UNA CUENTA DE ORDEN AL MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 7.550. — Buenos Aires, 24 de abril de 1956.

VISTO el Expediente Letra D. número 2.333 del año 1956, y CONSIDERANDO: Que el Gobierno Argentino ha suscripto un convenio con el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (C. I. M. E.), con el objeto de perfeccionar y ampliar su aporte a la solución de los problemas que el exceso de población crea a ese Continente y en general al mundo; Que de dicho convenio y de las cartas reversales que complementan al mismo dando los planes operativos, existe la obligatoriedad, por parte del citado comité, de abonar la cantidad de cien dólares nominales por migrante adulto transportado en buque argentino como parte del pasaje y gastos derivados de aquél; Que el resto del pasaje y demás gastos deberá ser abonado por la Nación Argentina; Que a los efectos de disponer de los ingresos que se producen por los pagos que efectúa el C. I. M. E. corresponde la apertura de una cuenta de orden, la que deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley número 12.961; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a proceder a la apertura, durante el año 1956, de una cuenta de orden, correspondiente al Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Migraciones, a denominarse: "Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Migraciones - Convenio C. I. M. E.".

Art. 2º — La cuenta de orden, cuya apertura se autoriza por el artículo anterior, se acreditará con los depósitos que efectúe el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, en cumplimiento a lo pactado y por los ingresos que realizará el Gobierno Argentino para completar el precio del pasaje y cubrir todo otro gasto derivado del citado convenio, y se debitará por los importes que corresponda abonar por los pasajes de los inmigrantes a trasladar en buques del Gobierno Argentino, como asimismo por todo otro gasto derivado del acuerdo celebrado entre la República Argentina y el C. I. M. E. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Migraciones, para administrar directamente la cuenta de orden "Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Migraciones - Convenio C. I. M. E.", con la obligación de comunicar mensualmente a la Contaduría General de la Nación el movimiento que se registre.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso. — Eugenio A. Blanco.

SE EFECTUARAN DIVERSOS ACTOS EN CONMEMORACION DEL 25 DE MAYO

DECRETO Nº 8.511 — Buenos Aires, 11 de mayo de 1956.

VISTO: Que el día 25 del corriente se conmemorará el 146º aniversario de la Revolución de Mayo, y CONSIDERANDO: Que es un deber del Gobierno Provisional de la Nación, rendir un justiciero homenaje a los hechos históricos que gestaron nuestra emancipación política: Que la significación que de por sí encierra la efemérides de Mayo, adquiere contornos de extrema significación dentro del proceso de recuperación institucional y espiritual que promueve la Revolución Libertadora; Que asimismo, se hace necesario resaltar las virtudes excelsas de aquellos próceres, que con el pensamiento fijo en los destinos de la Patria, levantaron su voz de libertad rompiendo las cadenas del opresor; Que en esta hora, en que la ciudadanía argentina vuelve a gozar del imperio del derecho, del respeto a sus semejantes, a sus instituciones, a su pasado histórico y al sentir democrático dentro del consenso de los pueblos libres del mundo; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El día 25 de Mayo a las 8,00 y 19,00 horas, respectivamente, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires organizará la ceremonia de izar y arriar el Pabellón Nacional en la histórica Plaza de Mayo, con la participación de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Art. 2º — El mismo día a las 11,30 horas, se realizará en la Iglesia Catedral Metropolitana, un solemne Te Deum, con formación de tropas, al que serán invitados los señores miembros del Poder Ejecutivo y Judicial, altas autoridades nacionales y eclesiásticas y el Cuerpo Diplomático extranjero.

Art. 3º — En todos los buques, fortalezas, bases y unidades militares, se efectuarán las salvas de reglamento a diana, a la finalización del solemne Te Deum y a retreta.

Art. 4º — A las 21,30 horas, en el Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires, se llevará a cabo la tradicional Función de Gala.

Art. 5º — Los edificios públicos deberán embanderarse e iluminarse, invitándose asimismo, a la ciudadanía a engalanar los suyos con los colores patrios.

Art. 6º — El Ministerio de Aeronáutica adoptará las medidas relativas a los honores militares, el de Relaciones Exteriores y Culto coordinará la ceremonia religiosa con las autoridades eclesiásticas y municipales con referencia a la Función de Gala, y el de Interior comunicará el presente Decreto a los Gobiernos de las Provincias para la realización de actos similares.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

INSTITUYENSE MEJORAS PARA LOS AGENTES DE LA . . .

(Viene de la Pág. 1)

c) Las compensaciones por residencia, zona o por destino;

d) Las compensaciones por incompatibilidad para el ejercicio de las profesiones;

e) Retribuciones por labor extraordinaria;

f) Otras bonificaciones o compensaciones, especiales o particulares, computables o no a los efectos jubilatorios, de naturaleza similar a las anteriores.

Art. 4º — Quedan excluídos de las disposiciones de los Artículos 1º y 2º del presente decreto, los agentes que revistan en las siguientes situaciones:

a) Personal contratado o designado con retribuciones de naturaleza especial;

b) Personal honorario;

c) Personal a comisión o a arancel;

d) Personal cuyas retribuciones se ajusten en razón de la naturaleza de sus tareas, o de acuerdo con los laudos o convenios de trabajo que establezca la autoridad competente para las actividades respectivas;

e) El personal a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 5º — Para el personal comprendido en sistemas especiales de retribución y/o trabajo, institúyese como mejora únicamente la que para cada caso se indica a continuación:

a) Personal docente retribuído por hora:

1. Profesores; Maestros Especiales de Masas Corales; de Jardinería y Educación Física (Dirección de Asistencia Social y Cultura Física); Maestros Auxiliares y Pianistas Acompañantes (Escuelas de Opera y Baile del Teatro Colón), diez pesos moneda nacional (m$n. 10) por hora semanal.

2. Maestro Jefe de Taller y Maestro de Taller (Escuelas Raggio); Maestro Jefe de Jardinería (Escuela "Cristóbal M. Hicken"); Instructora Jefe de Enfermería e Instructora de Enfermería (Escuelas de Enfermeras "Cecilia Grierson"); cinco pesos moneda nacional (m$n. 5) por hora semanal.

b) Pianista Clases de Perfeccionamiento Profesional del Cuerpo de Baile del Teatro Colón, ciento cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 150) mensuales;

c) Personal Religioso:

La mejora que corresponde al personal del Clero del presupuesto será, para todas las categorías de esa clase de agentes, la que determina el Artículo 1º del presente decreto;

d) Aprendices:

1. Alumnos de 4º y 5º año de la Escuela "Manuel Belgrano" y de 4º año de la Escuela "Cristóbal M. Hicken" cien pesos moneda nacional (m$n. 100) mensuales.

2. Alumnos de los demás cursos de dichas escuelas: Setenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 75) mensuales.

e) Encendedores (Dirección General de Obras Municipales); Aspirantes a Inspectores (Escuela Municipal de Inspectores); Cuidadoras de niños (Dirección de Medicina Infantil), setenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 75) mensuales;

f) Cuidadoras de baño (Dirección de Cementerios), cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50) mensuales.

Art. 6º — Los beneficios que se disponen por los artículos anteriores, como mejora de las asignaciones de los agentes al servicio de la Administración Municipal, se acordarán en todos los casos como una "bonificación por costo de vida", y como consecuencia de ello déjase aclarado que dicho beneficio:

a) No está sujeto a descuentos por aportes jubilatorios;

b) Sigue a la retribución básica asignada al agente y, por lo tanto, su importe se disminuirá proporcionalmente a causa de cualquier reducción que afecte a dicha retribución básica;

c) Se computa como entrada normal y permanente al hogar, a los fines de la determinación de los beneficios del subsidio familiar;

d) Se considera a los fines de la liquidación del tributo por impuesto a los réditos;

e) No es computable a los efectos del cálculo del sueldo anual complementario, ni para la liquidación de viáticos u otros conceptos cuyos importes se regulen sobre la base de los sueldos propiamente dichos del personal;

f) No se acumulará al sueldo a los efectos del cálculo del porcentaje de quita que establecen la Ley Nº 4.511 y el Artículo 11, apartado b) del Decreto Nº 6.754|53 (ratificado por la Ley número 13.894).

Art. 7º — Amplíase hasta la suma de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000) mensuales nominales, el límite establecido para la liquidación de los beneficios en concepto de subsidio familiar.

Art. 8º — En los casos en que un agente desempeñare más de un cargo compatible en la Administración Municipal, las mejoras acordadas por este decreto serán liquidadas independientemente para cada cargo, en la medida que corresponda a los mismos, excepto en el que respecta al subsidio familiar cuyo beneficio sólo se abonará en uno de los cargos y sobre la base del total de entradas normales y permanentes al hogar del agente.

Art. 9º — Las disposiciones del presente decreto son también aplicables al personal transitorio y a los agentes, llamados a cumplir con el servicio militar obligatorio. Para estos últimos, el beneficio por aplicación de este decreto será liquidado en la proporción del cincuenta por ciento (50 %), excepto el subsidio familiar que se otorgará por su monto íntegro de conformidad con él régimen respectivo.

Igualmente se liquidarán tales beneficios a los agentes en uso de licencias con percepción de haberes. Asimismo, las mejoras aludidas incrementarán las asignaciones fijadas para los cargos de los agentes que se encontraren con licencias sin goce de retribuciones, otorgadas de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.

Art. 10. — Las mejoras que en concepto de nueva "bonificación por costo de vida" se establecen por el presente decreto, rigen para el personal que se hallara en servicio a la fecha del mismo, aún cuando su incorporación a la Administración Municipal se hubiese operado con posterioridad al día 31 de enero de 1956. Aquellas mejoras igualmente serán de aplicación para los agentes que ingresaren luego de dictado este decreto.

En ambos de estos últimos casos, las mejoras serán determinadas — por aplicación de los artículos pertinentes — sobre la base de las asignaciones que a tales agentes se acordaran en el momento de sus designaciones respectivas.

Art. 11. — En los casos en que, luego del 1º de febrero de 1956, se hubieren operado o se operasen modificaciones en las asignaciones que se computen para la determinación del beneficio que se acuerda por el presente decreto, las mejoras instituídas por el mismo se ajustarán, desde la fecha que corresponda, conforme a la nueva situación de revista de los agentes respectivos.

Art. 12. — Facúltase a la Intendencia Municipal para que disponga la incorporación a los sueldos básicos de su personal, del suplemento de sueldo, que está sujeto a aporte jubilatorio, establecido por el Decreto Municipal Nº 5.512|54.

Art. 13. — Autorízase a la Intendencia Municipal para elevar, en caso en que resulte montos fraccionados menores de cinco pesos (m$n. 5,—), hasta ese límite el importe de las mejoras que se otorgan por el presente decreto.

Art. 14. — Los gastos que determine la aplicación de las disposiciones contenidas por el presente decreto, serán atendidos, en la parte pertinente, con cargo a la partida "Bonificación por costo de vida", prevista en cada uno de los planes parciales que integran el presupuesto general de gastos en personal vigente.

Las diferencias que se produzcan entre los sueldos básicos actuales y los que de conformidad con la autorización conferida por este decreto resulten en definitiva, se imputarán a las autorizaciones presupuestarias pertinentes en vigor.

En su oportunidad, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires propondrá los ajustes de las autorizaciones legales que fueran menester adecuar para aplicar íntegramente los beneficios acordados por el presente decreto.

Art. 15. — La Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires dictará las normas aclaratorias y complementarias que la aplicación del presente decreto requiera, observando estrictamente las que sobre situaciones análogas dicte el Ministerio de Hacienda de la Nación para su aplicación en el orden nacional, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el Artículo 28 del Decreto número 3.019|56.

Art. 16. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Trabajo y Previsión.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para su conocimiento y demás fines.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco. — Raúl C. Migone.

Deróganse los Precios Máximos Fijados por el Artículo 2º de la Resolución 191/56

RESOLUCION Nº 447. — Buenos Aires, 10/5/1956.

VISTO lo informado por la Comisión creada por Resolución Nº 209/56 y lo aconsejado por la Dirección Nacional de Comercio Interior por Expediente Nº 400.508/56, y CONSIDERANDO: Que junto al aumento acordado a la leche para consumo directo se hace necesario, por las mismas razones, contemplar la situación del productor en cuanto a la que se destina a industrialización, Que con esa finalidad, debe posibilitarse a los industriales para abonar al productor un precio compensatorio, sin perjuicio de mantener para los derivados lácteos que con ella se elaboran un nivel de precios aceptable para los consumidores; Por ello y de acuerdo con las facultades conferidas por los Decretos números 16.024/50 y 2.046/55,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — Deróganse los precios máximos fijados por el artículo 2º de la Resolución Nº 191/56 (Lista anexa a la misma) para manteca, queso y dulce de leche, quedando estos productos sujetos a partir de la fecha al régimen previsto por la Resolución antes citada en sus apartados 3º y 6º. A tal fin los industriales podrán computar los mayores costos de la leche registrados con posterioridad al 27 de febrero de 1956.

2º — Regístrese, comuníquese, hágase saber a los señores Interventores de Provincias y archívese.

Llamazares

Autorízase el Ajuste de Precios de Venta de los Cueros Curtidos

RESOLUCION Nº 426. — Buenos Aires, 7/5/1956.

VISTO la presentación de la Cámara Gremial de Curtidores y el informe producido por la Dirección Nacional de Comercio Interior, y CONSIDERANDO: Que la producción nacional de cueros en el país sobrepasa holgadamente la demanda de la industria local, en tal grado que existen saldos de gran significación para la exportación; Que el inconveniente a afrontar por la industria curtidora local y las industrias derivadas, se origina en la diaria variación de los costos como consecuencia del incremento de las exportaciones; Que es necesario arbitrar medidas con las que se ajustarán los mayores costos de los cueros crudos con el fin de establecer los precios de venta en la comercialización de esos productos; Por ello, en uso de las facultades conferidas por los Decretos números 16.024/50 y 2.046/56,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — A los efectos del cumplimiento del artículo 3º de la Resolución Nº 191/56, los industriales curtidores quedan autorizados para ajustar los precios de venta de los cueros curtidos, computando la diferencia resultante entre el costo de los cueros crudos al 27 de febrero de 1956 y el costo que se registre con posterioridad a esa fecha, consecuencia de ponderar los promedios de existencias y compras nuevas en firme, fehacientemente documentadas y hasta el valor máximo que se consigna en cada caso en la lista anexa, la que forma parte integrante de esta Resolución.

2º — Los responsables que en la fabricación de sus productos utilicen cuero curtido como materia prima principal, quedan incluídos en el régimen señalado en el apartado 5º de la Resolución número 191/56, sin el requisito de la autorización previa exigido en el mismo.

3º — La variación de los precios de los materiales que surjan de la aplicación de los apartados anteriores, deben llevarse a cabo sin obtener ganancias sobre el mayor costo.

4º — Los obligados por el artículo 1º de la presente Resolución efectuarán, bajo su responsabilidad tales ajustes y deberán comunicar dentro de los tres (3) días, por triplicado los nuevos precios de sus productos a la Dirección Nacional de Comercio Interior, con carácter de declaración jurada y mediante carta certificada con aviso de recepción.

5º — Las infracciones a las normas consignadas y cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las previsiones de las Leyes números 12.830, 12.983, 13.906 y el Decreto-Ley Nº 2.740/56.

6º — Regístrese, publíquese, comuníquese, vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comercio Interior y archívese.

Llamazares

LISTA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 426

Tipo de Cueros	Frigorífico Nacional	Frigorífico Standard
Novillos buenos	6.1[illegible]	6.40
Novillos rechazos	5.80	6.10
Novillitos buenos	5.50	5.80
Novillitos rechazos	5.10	5.40
Vacas buenas	5.40	5.75
Vacas rechazos	5.00	5.40
Vaquillonas buenas	—	6.50
Vaquillonas rechazos	—	5.00
Vaquillonas buenas 16/18	5.20	—
Vaquillonas rechazos 16/18	4.70	—
Terneros buenos 14/16	6.50	—
Terneros rechazos 14/16	5.60	—
Terneros buenos 12/14	8.00	—
Terneros rechazos 12/14	7.00	—
Terneros buenos	8.70	9.00
Terneros rechazos	7.15	7.50
Toros buenos	—	5.00
Toros rechazos	—	4.50

Autorízase a una Empresa para Efectuar un Servicio de Aeronavegación Comercial

DECRETO Nº 8.554. — Buenos Aires, 14/5/1956.

VISTO el Expediente Nº 2.673 (M. A.) Confidencial, en el que la Embajada de la República Federal de Alemania, solicita se autorice a la empresa de ese país "Deutsche Lufthansa Ag." para establecer y explotar un servicio de aeronavegación comercial de pasajeros, correspondencia y carga entre la referida República y Argentina, y CONSIDERANDO:

Que "Deutsche Lufthansa Ag." ha sido autorizada por la República Federal de Alemania para operar en servicios aéreos regulares comerciales internacionales entre ese país y el nuestro con escalas en París, Dakar, Recife, Río de Janeiro, San Pablo y Montevideo; Que en la actualidad Aerolíneas Argentinas en la realización de sus servicios aerocomerciales a Europa, efectúa escala en Francfort (Alemania), para lo cual le fué acordada oportunamente la autorización correspondiente, que vence el 7 de mayo del corriente año, por cuya razón nuestra empresa estatal ha solicitado por vía diplomática la renovación de dicho permiso; Que en virtud de lo expuesto en el precedente considerando, y basándose en un principio de estricta reciprocidad, corresponde acordar la autorización pertinente a la empresa "Deutsche Lufthansa Ag." para que efectúe un servicio aerocomercial hasta nuestro país; Que no existe impedimento legal ni reglamentario para conferir esa autorización, adecuándola, en salvaguardia de los intereses nacionales, a las normas que rigen la materia; Que el referido tráfico entre la República Federal de Alemania y la República Argentina, autorizado bajo un régimen de estricta reciprocidad, representa un positivo aporte al intercambio comercial y a las relaciones germano-argentinas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa "Deutsche Lufthansa Ag." para efectuar un servicio de aeronavegación comercial (transporte de pasajeros, correspondencia y carga), entre la República Federal de Alemania y la República Argentina, con escalas en París, Dakar, Recife, Río de Janeiro, San Pablo y Montevideo.

Art. 2º — Este servicio deberá comenzar dentro del término de ciento veinte (120) días a contar de la fecha del presente decreto, operándose con las frecuencias, horarios y tarifas que autorice el Ministerio de Aeronáutica.

Art. 3º — Esta autorización se basa en una estricta reciprocidad, de manera que si las autoridades del país de la empresa autorizada no otorgaren a una empresa argentina autorización similar, dentro de los noventa (90) días de serle requerida, la presente quedará automáticamente cancelada.

Art. 4º — El servicio que se autoriza queda sujeto a todas las estipulaciones que sean de aplicación en virtud de los acuerdos o tratados actualmente en vigor que afecten el tráfico aéreo internacional o que entren en vigor durante la duración de este permiso. Además, estará sujeto a los términos, condiciones y limitaciones requeridas por el interés público y a las medidas, reglamentos y regímenes que el Gobierno Argentino dicte. En particular, el "tráfico complementario" que podrá realizar "Deutsche Lufthansa Ag.", no excederá las cuotas que autorice el Ministerio de Aeronáutica de acuerdo con las necesidades de los usuarios y los resultados estadísticos.

Art. 5º — Si por actos directos o indirectos de la empresa autorizada, sus filiales o sociedades vinculadas o relacionadas, se impidiere o dificultare en otros países la acción de competencia de empresas argentinas que pretendieren establecer servicios o los tuvieran establecidos, o que en virtud de convenios celebrados por "Deutsche Lufthansa Ag." con otros países se otorgare un tratamiento desventajoso a las compañías argentinas, el Poder Ejecutivo, previo informe del Ministerio de Aeronáutica, podrá requerir el cese de ese estado de cosas, considerándose revocada la presente autorización si, dentro del plazo que el Poder Ejecutivo fije, la intimación no se hubiere satisfecho.

Art. 6º — "Deutsche Lufthansa Ag.", estará obligada a transportar desde la iniciación de sus servicios, toda la correspondencia que entregue el Ministerio de Comunicaciones, dentro del volumen y capacidad prefijados por el Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil), para cada tipo de aeronave. El transporte de encomiendas postales se hará por la empresa facultativamente, pero el Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil), podrá establecer una capacidad mínima para el transporte obligatorio de las mismas, espacio que la Compañía deberá reservar en ese caso hasta cuarenta y ocho horas antes de la partida de la aeronave. Las tarifas en uno y otro caso, serán las vigentes para el transporte aéreo, de acuerdo con la Unión Postal Universal y disposiciones pertinentes.

Art. 7º — Antes de la iniciación de los servicios, la empresa autorizada someterá a aprobación del Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil), los equipos de telecomunicaciones y métodos de transmisión; las modificaciones ulteriores se someterán a igual requisito.

Art. 8º — "Deutsche Lufthansa Ag." se sujetará a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que se dicten en el futuro y a las de carácter internacional en virtud de convenciones de que nuestro país sea parte.

Art. 9º — El servicio de transporte aéreo autorizado por el presente decreto, estará bajo el contralor del Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil), que tendrá a efecto todas las facultades de inspección y vigilancia que la naturaleza del servicio requiera. La compañía estará obligada a transportar gratuitamente en sus aeronaves, una vez por mes, a un funcionario del Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) debidamente acreditado, que se traslade con motivo oficial de inspección a lo largo de la línea a que pertenece la aeronave.

Art. 10. — El Ministerio de Aeronáutica, previo informe de la Dirección Nacional de Aviación Civil, podrá aplicar multas de hasta dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000,00 m/n.) por alteraciones de los horarios aprobados que no fueren motivadas por fuerza mayor debidamente justificadas y hasta diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000,00 m/n.) por violación del presente decreto o disposiciones legales o reglamentarias.

Art. 11. — La Compañía deberá presentar copia autenticada de las concesiones, autorizaciones o convenios acordados con los demás países de la ruta a requerimiento del Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil).

Art. 12. — El Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) considerará las pólizas de seguro que, en copia autenticada, presentará la peticionante antes de la iniciación de sus servicios.

Art. 13. — Las acciones judiciales que pudieren emanar de la falta de cumplimiento de la presente autorización, se ventilarán ante los Tribunales de la Capital Federal.

Art. 14. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica, Relaciones Exteriores y Culto y de Comunicaciones.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.

ARAMBURU. — Julio C. Krause. — Luis A. Podestá Costa. — Luis M. Ygartúa.

Autorízase a Efectuar el "Clearing" de Bolsas ex Azúcar

RESOLUCION Nº 449. — Buenos Aires, 10/5/1956.

VISTO el Expediente Nº 43.617/55 —M. C.—, atento las informaciones producidas, y CONSIDERANDO:

Que es conveniente facilitar la acción de la industria azucarera para establecer, por su entidad representativa, un sistema de recuperación y "clearing" de bolsas ex azúcar tendiente a simplificar el procedimiento y evitar el desplazamiento innecesario de bolsas; Que se trata de alcanzar progresivamente el propósito de ir liberalizando las actividades económicas, mediante la adopción de medidas que, como la presente, solicitada por el sector interesado, procura facilitar su desenvolvimiento; Que, asimismo, no existen inconvenientes en autorizar a los ingenios azucareros, para que puedan instalarse como reconfeccionadores de sus propios envases ex azúcar, siempre que se ajusten a las reglamentaciones vigentes en la materia; Por todo ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 2.046/55,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Directivo de la Industria Azucarera, para efectuar el "clearing" de bolsas ex azúcar, provenientes de la recuperación establecida en la Resolución M. I. C. Nº 1.268 del 2 de septiembre de 1953. A dicho efecto, podrá habilitar los locales necesarios para realizar la concentración, clasificación, limpieza y desinfección de las bolsas ex azúcar sujetas al régimen de recuperación.

Art. 2º — Los Ingenios Azucareros indicarán a sus agentes de recuperación, los lugares con depósitos habilitados por el Consejo Directivo de la Industria Azucarera, donde deben enviar las bolsas que se desocupen provenientes del desenvase del azúcar.

Art. 3º — La Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento) procederá a inscribir en el Registro de Yute y Afines, a los Ingenios Azucareros que lo soliciten, para reconfeccionar las bolsas ex azúcar de su propia marca.

Art. 4º — Facúltase a la Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento) para dictar las disposiciones reglamentarias necesarias, a los efectos de la mejor aplicación de la presente Resolución.

Art. 5º — Déjanse sin efecto los apartados 4º y 10º de la Resolución M. I. C. Nº 1.268/53 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, regístrese y vuelva a la Dirección Nacional de Comercio Interior, a sus efectos.

Llamazares

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

PERSONERIA JURIDICA

5.392—22|3|56. — A la Asociación "Centro Villamarín-Perojano" Mutual, Cultural y Recreativa, constituida en esta Capital con la denominación de "Centro Villamarín-Perojano", el 8|12|40.

5.709—27|3|56. — "Unión Vecinal de Monte Castro", constituída en esta Capital el 3|6|32.

6.741—13|4|56. — Unión Argentina de Aviadores Civiles (U. A. D. A. C.) constituída con la denominación de "Unión Argentina de Aviadores Civiles" en esta capital el 21|11|52.

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

5.256—21|3|56. — "Cooperativa de Criadores de Conejos Angora Ltda." constituída en esta capital el 13|3|55.

5.395—22|3|56. — Sandoz Argentina S. A. Industrial y Comercial, constituída en esta capital el 13|12|55.

5.528—26|3|56. — Ortiz S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta capital el 8|5|55.

5.530—26|3|56. — Hilanderías Gaby Salomón, S. A. Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta capital el 31|10|55.

5.531—26|3|56. — "Zefec S. A. Agropecuaria Inmobiliaria y Comercial" constituida en esta capital el 10|1|56.

5.532—26|3|56. — "Gelter Argentina Carbones Eléctricos, S. A. Industrial y Comercial" constituida en esta capital el 30|11|55.

5.701—27|3|56. — "Polymex, S. A. Comercial, Industrial y Financiera" constituida en esta capital el 5|1|56.

5.705—27|3|56. — "Manuel Grinspun Tonelera y Maderera, S. A. Industrial y Comercial", constituida en esta capital el 27|8|55.

5.706.—27|3|56. — "Editorial El Pueblo, S. A.", constituida en esta capital el 24|9|55.

5.707—27|3|56. — "Proton, S. A. Comercial, Industrial, Financiera" constituida en esta capital el 22|7|55.

5.711—27|3|56. — "Tejilana" S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta capital el 28|3|55.

5.712—27|3|56. — Ingenar S. A. Compañía de Ingeniería, Financiación y Mandatos, constituida en esta capital el 27|12|54.

5.713—27|3|56. — Lambaré S. A. Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta capital el 11|10|54.

5.965—2|4|56. — Cooperativa Argentina de Tintoreros Ltda., constituida en esta capital al 4|12|54.

5.967—2|4|56. — Cooperativa de Transporte La Quena Ltda., constituida en esta capital el 2|3|55.

5.974—2|4|56. — Nayahue S. A. Agrícola Ganadera, constituida en esta capital con la denominación de S. A. Nayahue, el 9|8|54.

7.558—24|4|56. — "Cafici y Cía. S. A. Industrial, Comercial; Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta capital el 8|7|55.

DESIGNACION

DECRETO Nº 4.719. — Bs. As., 15|3|56.

VISTA la renuncia al cargo de Interventor-Liquidador de la ex Fundación Evita, presentada por el funcionario designado por Decreto Nº 1.210|56, y atento lo dispuesto por el Decreto Ley número 6.712|55,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor-Liquidador de la ex-Fundación Evita al señor Coronel de Intendencia don Horacio Federico Sidders, (clase 1895, D. M. 1, M. 0.008.617).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso. — Arturo Ossorio Arana.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Finanzas

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACIONES DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 30 de mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de junio de 1956, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 % 1946 — Serie "F" v$n. 2.971.000.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — (GN. 7).

e.17|5-Nº 2.569-v.30|5|56

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 3.019|54; nombre de la empresa: "Podestá Hnos."; domicilio de la misma: Nicasio Oroño 2146, Capital Federal; clase de servicio: Cargas generales; itinerario: Entre la ciudad de Buenos Aires y las localidades comprendidas en la zona que limitan los siguientes puntos: Zárate, Capilla del Señor, Luján, General Las Heras, Cañuelas, Coronel Brandsen, y La Plata.

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

$ 32.— e.21|5-Nº 7.830-v.21|5|56

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

28 DE MARZO DE 1956

519.104. — Hechos en el Mundo. Semanal. Castell. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., enero a marzo 1956. 100.000 ejempl. $ 2. Arg.

519.105. — La Idea. Semanal. Castell. Prop.: Eduardo Alfonso Florez. San Antonio de Areco (Bs. As.), febrero 1956. 400 ejempl. $ 0,80. Arg.

519.106. — Edición Rural. Diario. Castellano. Prop.: Cedar S. A. (Comp. Edit. de Asuntos Rurales S. A.). Bs. As., febrero 1956. 17.000 ejempl. Arg.

519.107. — Palermo (Azul). Semanal. Castell. Prop.: Editorial Palermo S. R. L. Bs. As., enero y febrero 1956. 30.000 ejempl. $ 1. Arg.

519.108. — Palermo (Blanco). Semanal. Castell. Prop.: Editorial Palermo S. R. L, Bs. As., enero y febrero 1956. 10.000 ejempl. $ 1. Arg.

519.109. — Palermo (Rosa). Semanal. Castell. Prop.: Editorial Palermo S. R. L. Bs. As., enero y febrero 1956. 30.000 ejempl. $ 1. Arg.

519.110. — Mundo Argentino. Semanal. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes S. A. Bs. As., febrero 1956. 398.400 ejempl. $ 2. Arg.

519.111. — El Hogar. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editorial Haynes S. A Bs. As., febrero 1956. 312.700 ejempl. $ 3. Arg.

519.112. — Mundo Radial. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., febrero 1956. 166.000 ejempl. $ 1,50. Arg.

519.113. — Mundo Infantil. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., febrero 1956. 422.000 ejempl. $ 1,50. Arg.

519.114. — Mundo Deportivo. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., febrero 1956. 381.500 ejemplares. $ 1,50. Arg.

519.115. — Guía general de licitaciones y presupuestos nacionales, particulares, públicas y privadas. Castellano. Propietario: A. E. Sosa de la Serna. Buenos Aires, febrero 1956. 1.900 ejemplares. $ 12.—.

519.116. — La Revista Armenia. Bimestral. Castellano. Prop.: Juan Bautista Kazezian. Buenos Aires, enero/febrero 1956. 250 ejemplares. $ 30.— anuales. Argentina.

519.117. — La Voz del Pueblo. Mensual. Castellano. Prop.: Roque Fiorentino. Junín (Buenos Aires), marzo 1956. 1.200 ejemplares. Arg.

519.118. — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Buenos Aires), enero y febrero 1956. 7.000 ejemplares. $ 0,50. Argentina.

519.119. — El Mundo. Diario. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes S. A. Buenos Aires, febrero 1956. 6.320.316 ejemplares. $ 0,40. Argentina.

519.120. — El verdadero Stalin. 1 vol. 666 páginas. Castellano. Autor: Nicolás de Kossiakov (Yves Delbars). Traducción del francés: Vicente Castro. Imp. y editorial: Ediciones Ariel. Barcelona (España). 15|7|55. 4.000 ejemplares. 135 pesos. Extranjera.

519.121. — Historia de un amor. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Carlos Almarán. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Buenos Aires, marzo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—. Argentina.

519.122. — Historia de un amor. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Carlos Almarán. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Buenos Aires, marzo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—. Argentina.

519.123. — Elegante cha cha cha. Música. 2 págs. Autor: Antonio S. Cefaly. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Buenos Aires, 19|3|56. 250 ejemplares. $ 4.—. Argentina.

519.124. — Calla, Corazón. Samba, canción. Letra. 2 págs. Autor: Don Fabian. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 19|3|56. 250 ejempl. $ 5.—. (Argentina).

519.125. — Calla, Corazón. Samba, canción. Música. 2 págs. Autor: Don Fabian. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 19|3|56. 250 ejempl. $ 5.—. (Argentina).

519.126. — Madre Argentina. Paso doble. Canción. Letra. 2 págs. Autor: Julio Aristeo. Impres.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., marzo 1956. 250 ejem. 4.—. (Argentina).

519.127. — Madre Argentina. Paso doble. Canción. Música. 2 págs. Autor: Feliciano Brunelli. Impres.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., marzo 1956. 250 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

519.128. — Nosotros dos. Tango. Letra. 2 págs. Autores: Garza y Bahr. Impr.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 16|3|56. 250 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

519.129. — Nosotros dos. Tango. Música. 2 págs. Autores: Garza y Bahr. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 16|3|56. 250 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

519.130. — Mar y Cielo. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Julio Rodríguez Reyes. Impres.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., marzo 1955. 250 ejempl. $ 5.— (Argentina).

519.131. — Mar y Cielo. Bolero. Música 2 págs. Autor: Julio Rodríguez Reyes. Impres.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., marzo 1955. 250 ejempl. $ 5.— (Argentina).

519.132. — Al Contado. Canción ranchera. letra. 2 pgs. Autor: Enrique Fabregat. Imp. Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., marzo 1955. 250 ejemp. $ 5.—. (Argentina).

519.133. — Al Contado. Canción ranchera, música. 2 pgs. Autor: Enrique Fabregat. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., marzo 1955. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

519.134. — Pellizcos y Besos. Tarantela, letra en italiano, 2 pgs. Autor: Giuseppe de Luca. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

519.135. — Pellizcos y Besos. Tarantela, letra en castellano, 2 pgs. Autor: Giuseppe de Luca. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

519.136. — Pellizcos y Besos. Tarantela, música. 2 pgs. Autor: Giuseppe de Luca. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

519.137. — Faz "A". La Perdiz. Cubilatero Real. — Faz "B". El Pequeño Jardinero. El Cazador. Letras y músicas, versión y arreglo: Alfredo Gatell. Intérprete: Coro infantil. Disco Columbia Nº 15.171. Bs. As., 20|2|56. 627 ejemplares. $ 14.50.— (Argentina).

519.138. — Faz "A". Desde el Cielo vengo. Letra y música: Mart. Luther. Arregl.: Maluck. Faz "B". Oh. Arbolito. Letra y música: E. Anschutz. Venga Niño. Letra y música: A. P. Schulz y Chr. v. Schmidt. Arreglos: Maluck. Intérprete: Coro de Niños con acomp. Orq. y Organo. Disco Columbia Nº 20.212. Bs. As. 1|2|56. 2.073 ejemp. $ 17,50.—.

519.139. — Faz "A" y "B". Cantando alrededor del arbolito de Navidad. — Potpurri de canciones. Letra y músicas: Anónimas. Intérp.: Coro de Niños. Organo y Orq. Disco Columbia Nº 20.213. Bs. As., 2|2|56. 2.099 ejemp. $ 17.50.— (Argentina).

519.140. — Faz "A". Ave María. Música: Schubert-Gounod. Arregl.: Liberace. Faz "B". Selección de canciones de Navidad. (Navidad Blanca, Repican las Campanas y otras). Letra y música: Berlin, Pierpont y otros. Intérp.: Liberace con acomp. de Orq. Disco Columbia Nº 20.214. Bs. As., 3|2|56. 2.325 ejemp. $ 17.50.— (Argentina).

519.141. — Faz "A". Tiernamente. Letra y música: J. Lawrence-Gross. Faz "B". En el primer día caluroso. Letra y música: Howard. Intérp.: Rosemary Clooney con acomp. Disco Columbia Nº 20.215. Bs. As., 6|2|56. 2.572 ejemp. $ 17.50.— (Argentina).

519.142. — Faz "A" La Chica con el Acento Español. Letra y música Curbelo y Camacho. Faz "B". Noche del Caribe. Letra y música Baith. Intérp. Percy Faith y su orquesta. Disco Columbia Nº 20.216. Bs. As. 7|2|56.—1.942 Ej. $ 17.50. Argentina.

519.143. — Faz "A" Arrielro do Carbailino. Letra y música Anónimo. Recopilac. Alfredo Gatell. Faz "B". Eu Queriame Casare. Letra y música Anónimo. Recopilac. Alfredo Gatell. Intérp. Coro Airiños de Vigo. Disco Columbia Nº 15.169 Bs As. 15|2|56.—812 Ejemp. $ 14.50. Argentina.

519.144. — Faz "A" Luna Humahuaqueña. Letra y música Angel Martín y B. P. Navarro. Faz "B" Continente Sur. Letra y música Angel Martín y Carlos Marín. Intérp. José María de Hoyos y su orquesta. Disco Columbia Nº 15.167. Bs. As. 10|2|56. 420 Ej. $ 14.50.

519.145. — Faz "A". El Puente de Bassano, Anónimo. Faz "B". En el Refugio, Anónimo. Intérp. Coro Alpino Italiano "Saverio Marchesoni". Disco Columbia Nº 15.165. Bs. As. 8|2|56.—529 Ej. $ 14.50 Argentina.

519.146. — Faz "A" El Hijo Cruel. Letra y música Arturo Gallucci y Raúl Hormaza. Faz "B" Maestrita de mis Pagos. Letra y música Miguel R. Abrodos y Eugenio Majul. Intérp. Juan Sánchez Gorio y su orq. típica. Disco Columbia Nº 15.166. Bs. As. 9|2|56.—1.165 Ejemp. $ 14.50. Arg.

519.147 — Faz "A" Frou-Frou Letra y música de H. Chatau. Faz "B" Los Patinadores. Letra y música Emil Waldteufel, intérpretes Franz Fricke "Los Alegres Tiroleses. Disco Columbia Nº 15.169. Bs. As., 16|2|56. 812 ejemp. $ 14.50. Arg.

519.148. — Faz "A" Panza verde. Letra y música: Leguizamón y Dávalos. Faz "B". Boliviano. Letra y música: Anónima. Intèrp.: Trío "Los Quenchas". Disco Columbia Nº 15.170. Bs. Aires. 17|2|56. 458 ejemp. $ 14.50.— (Argentina).

519.151. — Dzwin (Campana). Mensual. Ucraniano. Prop.: Hermandad Ucraniana "Santa Virgen". Director: Boris Artjczuk. Bs. Aires, marzo 1956. 600 ejemp. $ 2.— Arg.

519.154. — El Príncipe Valiente en el Mar. 1 vol. 174 pgs. castell. Autor: Harold Foster. Traducc. del inglés: J. Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera, Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 2|12|55. 12.500 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión.

519.155. — El Corsario Negro. 1 vol. 286 pgs. castell. Autor: Emilio Salgari. Traducc. del italiano: Julio A. Grassi. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 15|12|55. 12.500 ejemp. $ 15.—. Arg. (Reimpresión).

519.156. — Reguero de Sangre. — 1 fol. 112 pgs. castell. Autor.: Paul Durst. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 6|3|56. 41.000 ejemp. $ 3.— Arg.

519.157. — Dos Fugitivos. 1 vol. 144 pgs. Castell. Autor: Bruno Fischer. Traducc. del inglés: Delia Piquerez. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 13|3|56. 36.000 ejemplares. $ 3.50.—. Arg.

519.158. — La Venganza de Thoth. 1 vol. 144 pgs. Castell. Autor: Bart Carson. Traducc. del inglés: J. J. Llobet. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Acme. Bs. As., 28|2|56. 36.000 ejemplares. $ 3.50.—. Arg.

519.159. — Las Rocas Vivientes. 1 foll. 32 pgs. Castell. Autor: R. D'Amy. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Bois S.R.L. Bs. As., febrero 1956. 42.510 ejemp. $ 1.50.—. Arg.

519.160. — Venganza apache. 1 foll. 32 págs. Cast. Autor: Anónimo: Traducción del inglés: Anónimo. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Bois, S.R.L. Bs. As., 21|2|56. 40.600 ejempl. $ 1,50. (Argentina).

519.161. — Esta es mi familia. Comedia en 3 actos. Cast. Autor: Eduardo Pappo. 1 foll. mecanografiado. 110 págs. Bs. As., Teatro Ateneo, 16|3|56. (Arg.).

519.162. — Querido (Cheri). Comedia en 3 actos. Cast. Autores: Colette y Leopold Marchand. Traducción del francés: Francisco José Bolla. 1 foll. mecanografiado. 82 págs. Bs. As., Teatro Buenos Aires, 29|2|56. (Argentina).

519.163. — La espada. Drama en 3 actos. Cast. Autor: Alberto de Zavalia. 1 folleto mecanografiado. 130 págs. Bs. As., Teatro Smart. 15|3|56. (Argentina).

519.164. — Proceso a Jesús. Cast. Autor: Diego Fabbri. Traducción del italiano: María Luz Regas Nicolás Olivari y María Luisa Rubertino. 1 foll. mecanografiado. 82 págs. Bs. As., Teatro Versalles, 29|2|56. (Argentina).

519.165. — El Dios Independiente. 3 actos. Cast. Autor: Vito De Martini. 1 folleto mecanografiado. 76 págs. Bs. As., Teatro Cangallo. 8|11|56. (Argentina).

519.166. — Marea nocturna. 3 actos. Cast. Autor: Dafne Du Maurier. Traducción: César Tiempo. 1 foll. mecanografiado. 103 págs. Bs. As., Teatro Argentino. 16|3|56. (Argentina).

519.167. — Memorias de una princesa rusa. Cast. Autor: Emilio De Grey. 1 folleto mecanografiado. 14 págs. Bs. As., Teatro Florida. 8|3|56. (Argentina).

519.168. — La Troya de Helena. Castell. Autor: Emilio de Grey. 1 foll. mecanografiado 9 pgs. Bs. As. Teatro Florida. 8|3|56. (Argentina).

519.169. — Piernas provocantes. Castell. Autores: Marcos Bronenberg. José Castellanos Cortes y Ricardo Devalqué. 1 foll. Mecanograf. 55 pgs. Bs. As. Teatro Comedia. 9|3|56.

519.170. — Los vecinos son los peores. Comedia en 3 actos. Castell. Autor: Manuel A. Meaños. 1 foll. mecanograf. 96 pgs. Bs. As. Teatro Pte. Alvear. 9|3|56. (Argentina).

519.171. — Las piernasmascope de El Nacional. Castell. Autores: Carlos A. Petit y Santiago Iturraspe. 1 foll. mecanografiado. 41 pgs. Bs. As. Teatro El Nacional. 29|2|56. (Argentina).

519.175. — La risueña. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Alberto Zappala (Zappalita). Imp. y edit.: Edit. Ana. Rosario (Sta. Fe). 8|3|56. 500 ejemp. $ 2.50.— (Argentina).

519.176. — Proposición. 1 vol. 128 pgs. Autor: Martín Castro. Imp.: Editorial Butti. Edit.: El autor. San Rafael (Mendoza). Febrero 1956. 1.000 ejemp. $ 8.— (Argentina).

519.185. — Samba das garotas. Samba-música. 2 pgs. Autores: Juan Carlos Federico y Enrique Diez. Imp.: Baby Ofset. Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 28|3|56. 300 ejemplares. $ 2,50.

519.186. — Aire tropical. Baión-música. 2 pgs. Autor: O. Roberts Gandinger. Imp.: Baby Ofset. Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 28|3|56. 250 ejemplares. $ 2.50.— (Argentina).

519.187. — Aire tropical. Baión-letra. 2 pgs. Autor: O. Roberts Gandinger. Imp.: Baby Ofset. Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 28|3|56. 250 ejem. $ 2.50.— (Argentina).

519.191. — Los Principios. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anón. Los Principios. Director: Enrique Nores Martínez. Córdoba, 22|3|56. 35.940 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

519.196. — La Libertad. Castell. Prop.: Buzetti y Lucini. Director: Pablo J. Buzetti. San Andrés de Giles. 4|3|56. 700 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

519.197. — La Revista. Mensual. Castell. Director-propietario: Antonio Foti Truglio Lincoln (Bs. As.), 29|2|56. 1.700 ejemp. $ 3.— (Argentina).

519.203. — Curso Moderno de Inglés Hablado. 1 foll. 52 págs. castell.-inglés. Autor: Alexander G. Perry. Imp.: Lorenzo y Cía. Edit.: Inst. Fonolingüe. Bs. As., 23|3|56. 1.000 ejemp. (Arg.).

519.205. — Faz "A": Ella en el atardecer". Música: José Bragato. Faz "B": Tiempo de Alegría. Música: Epifanio Méndez Fleitas. Intér.: Hugo Díaz. Disco T. K. Nº S-5.421. Bs. As., 12|9|55. 2.000 ejemp. $ 13.50. (Arg.).

519.206. — Faz "A": Pampa. Música: Francisco Pracanico. Faz "B": Tu olvido. Música: Vicente Spina. Intérp.: Fraga Jouvet. Disco T. K. Nº S-5.424. Bs. As., 12|9|55. 1.000 ejemp. $ 13.50.

519.207. — Faz "A": Joaquina. Música: Juan Bergamino. Faz "B": Amor y celo. Letra: Alfredo F. Roldán. Música: Miguel Padula. Intérp.: Fraga Jouvet. Disco T. K. Nº S-5.425. Bs. As., 7|11|55. 1.500 ejemp. $ 13.50. (Arg.).

519.208. — Faz "A": Dale. Letra: R. Vildamora. Música: J. Sala y E. Del Sur. Faz "B": Bien Jaifeife. Letra: V. Demarco. Música: S. Marinucci y J. Luchessi. Intérp.: José Sala. Disco T. K. Nº S-5.426. — Bs. As., 12|9|56. 2.500 ejemp. $ 13.50. (Arg.).

519.209. — Faz "A": La Peñera. Faz "B": Corazón de Piedra. Música: Hnos. Simón. Intérp.: Conj. Hnos. Simón. Disco T. K. Nº S-5.427. Bs. As., 13|10|55. 1.000 ejemp. $ 13.50.

519.210. — Faz "A": Escondido del Cachilo. Música: Julián Díaz. Faz "B": Añoranzas. Música: Julio Jérez. Intérp. conj. Hnos. Simón. Disco T. K. Nº S-5.428. Bs. As., 7|11|55. 1.500 ejemp. $ 13.50 (Arg.).

519.211. — Faz "A": Chacarera del Monte. Letra: Faro. Música: Peralta Luna. Faz "B": Zamba de las Trincheras. Música: Hnos. Simón. Intérp.: Conj. Hnos. Simón. Disco T. K. Nº S-5.429. Bs. As., 23|11|55. 1.000 ejemp. $ 13.50. (Arg.).

519.212. — Faz "A": Canción del Paraná. Letra: Jaime Dávalos. Música: Eduardo Falú. Faz "B": Yo quiero saber por qué. Música: Juan Andrés Pérez. Intérp. Eduardo Falú. Disco T. K. Nº S-5.433. Bs. As., 13|10|55. 3.000 ejemp. $ 13.50. (Arg.).

519.213. — Faz "A": Amor sin igual. Letra: Marcos Bassi. Música: E. y E. Sena. Faz "B": Margarita Belén. Letra: Marcos Bassi. Música: Raymundo Rojas. Intérp.: Los Caballeros del Chamamé. Disco T. K. Nº S-5.434. Bs. As., 13|10|55. 1.000 ejemp. $ 13.50.

519.214. — Faz "A": Saludo a Paysandú. Letra: Gabino Ezeiza. Música: Yúdice. Faz "B": Montevideo. Letra: E. Maciel. Música: H. Sanguinetti. Intérp.: Enzo Valentino. Disco T. K. Nº S-5.438. Bs. As., 3|1|56. 880 ejemp. $ 13.50. (Argentina).

519.215. — Faz "A": Derecho Viejo. Música: Eduardo Arolas. Faz "B": Son Gotas de Rocío. Letra y música: Carmelo Lalia. Intérp.: Carlos Alberto Lalia. Disco T. K. Nº S-5.439. Bs. As., 7|11|55. 1.500 ejemp. $ 13.50. (Arg.).

519.216. — Faz "A": Escolaso. Letra: F. García Giménez. Música: A. A. Aieta. Faz "B": Malón de Ausencia. Letra y música: Edmundo Rivero. Intérp.: Edmundo Rivero. Disco T. K. Nº S-5.416. Bs. As., 5|9|55. 2.000 ejemp. $ 13.50. (Arg.).

519.217. — Faz "A": India. Letra: M. Ortiz Guerrero. Música: J. A. Flores. Faz "B": Por qué será que parece. Letra: B. Luna. Música: F. Portal y Núñez. Intérp.: Los Cantores de Quilla Huasi. Disco T. K. Nº S-5.417. Bs. As., 5|9|55. 2.000 ejemp. $ 13.50.

519.218. — Faz "A": Nevando está. Música: Adrián Patiño. Adapt. Eduardo Falú. Faz "B": Zamba de la angostura. Letra: M. J. Castilla. Música: Eduardo Falú. Intérp.: Eduardo Falú. Disco T. K. Nº 5.418. Bs. As., 12|9|55. 3.000 ejemp. $ 13.50. (Arg.).

519.219. — Faz "A": La Cortejada. Música: José Gómez Basualdo. Faz "B": Cantando se van las penas. Música: Hugo Díaz. Intérp.: Hugo Díaz. Disco T. K. Nº S-5.419. Bs. As., 13|10|55. 2.000 ejemp. $ 13.50. (Aarg.).

519.220. — Yacu Miski (Agua Dulce). Chacarera, letra; 2 págs. Autor: Manuel Jugo. Imp.: Edit. Santiagueña. Edit. El autor. Sgo. del Estero, 9|10|943. 250 ejemp. $ 0.50.

519.221. — Yacu Miski (Agua Dulce). Chacarera, música; 2 págs. Autores: Fidel A. Lucero y Alberto Pérez. Imp.: Edit. Santiagueña. Edit.: Los autores. Sgo. del Estero, 9|10|943. 250 ejemp. $ 0.50. (Arg.).

519.222. — El Boyerito. Gato, música. 2 págs. Autores: Alberto Pérez y Fidel A. Lucero. Imp.: Edit. Santiagueña. Edit.: Los autores. Sgo. del Estero, 9|10|943. 250 ejemp.

519.226. — País del Horizonte. 1 vol. 108 págs., castell. Autor: Carlos María Podestá. Imp.: Pellegrini Impresores. Editor: El autor. Bs. As., 30|9|55. 400 ejemp. $ 20. (Arg.).

519.231. — La Inhibición Voluntaria (Insólita Corruptela). 1 vol. 100 págs. castell. Autor: José Máximo Paz. Imp.: Tall. Gráf. del Coleg. de Escribanos. Edit.: Bibliot. Notarial del Coleg. de Escribanos de la Prov. de Bs. As. La Plata (Bs. As.), 2da. quincena diciembre 1955. 2.000 ejemp. $ 30. (Arg.).

519.232. — Decálogo Notarial. 1 foll. 48 págs. castell. Autor: José Máximo Paz. Imp.: Secc. Art. Gráf. de la Esc. de Artes y Oficios de San Vicente de Paul. Edit.: Colegio de Escrub. de la Prov. de Bs. As. La Plata (Bs. As.), 24|10|55. 500 ejemp. $ 12.— (Arg.).

519.238. — Escamoteo. Mensual, castell. Director-Propietario: Luis Daniel Pidal. Bs. As., agost.-diciembre 1955. 300 ejempñ $ 3.— (Arg.).

519.255. — Entre Humo y Copetín. Tango, letra. 2 págs. Autor: Primo Dassaro. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 16|2|56. 100 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

519.256. — Entre Humo y Copetín. Tango, música. 2 págs. Autor: Héctor Taccari. Bs. As., 16|2|56. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. 100 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

519.257. — Ensayo Sobre el Entendimiento Humano. 1 vol. 214 págs., castell. Autor: John Locke. Traducc. del inglés: Luis Rodríguez Aranda. Imp.: Imp Balmes. Edit.: M. Aguilar, Editor. Bs. As., 20|3|56. 2.000 ejemp. $ 20.—. (Arg.).

519.269. — Oscarcito. Vals peruano. música. 2 págs. Autor: Felipe Coronel Rueda. Imp.: Emor. Edit.: uMndo Musical. Bs. As., 6|2|56. 200 ejemp. $ 4.—. (Argentina).

519.270. — Oscarcito. Vals peruano. letra, 2 págs. Autor Eusebio López. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 6|2|56. 200 ejemp. $ 4.— (Arg.).

519.271. — Faz "A": Tren Lechero. Música: Félix Pérez Cardozo. Faz "B": Serenata en Cañadita. Letra: Antonio Cardozo. Música: Francisco F. López. Intérp.: Oscar Torales. Disco Pampa Nº PS-6.112. Bs. As., marzo 1956. 250 ejemp. $ 14.50. (Arg.).

519.272. — Faz "A": Ciertamente. Música: Oliver. Faz "B": Una puerta. Música: Thrasher. Intérp.: Merrill Moore. Disco Capitol Nº 353.294. Bs. As., marzo 1956. 500 ejemp. $ 17.—.

519.273. — Faz "A": Carolina de Mañana. Letra: Kahn. Música: Donaldson. Faz "B": Sí Señor, Es mi Chica. Letra: Kahn. Música: Donaldson. Intérp.: Tommy Rogers. Disco Parlophone Nº PN-44.110. Bs. As., marzo 1956. 150 ejs. $ 17.—. (Arg.).

519.274. — Faz "A": Acaríciame. Música: Loesse. Faz "B": Como Nunca Antes Amé. Letra: Wayne. Música: Jay. Intérp.: Micki Marlo. Disco Capitol Nº 353.283. Bs. As., marzo 1956. 400 ejs. $ 17.—. (Arg.).

519.275. — Faz "A": Todos Hagamos Rock. Letra: Pingatore. Música: Yytle. Faz "B": Ahora Bien, Excaba Esto. Música: Pingatore. Intérp.: Los Jodimares. Disco Capitol Nº 353.285. Bs. As., marzo 1956. 500 ejemp. $ 17.—. (Argentina).

519.276. — Faz "A": Oklahoma. Letra: Rodgers. Música: Hammerstein. Faz "B": Por Favor. Música: J. y N. Sherman. Intérp.: Billy May. Disco Capitol Nº 353.284. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

519.277. — Faz "A": No te Sientes Bajo el Manzano. Letra: Brown. Música: Stept. Faz "B": Creyendo en Ti. Letra: Brooks. Música: Lance. Intérp.: Los Cuatro Caballeros. Disco Capitol Nº 353.289. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ejs. $ 17.—. (Arg.).

519.278. — Faz "A": Duvid Crockett. Letra: Blak Burn. Música: Bruns. Faz "B" Sonido en fé. Música: Scott. Intérp.: Mickey Katz. Disco Capitol Nº 353.287. Bs.

As., marzo 1956. 400 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

519.279. — Faz "A": Tambores. Faz "B": Tambores Otra Vez. Letras: Williams. Música: Dexter. Intérp.: Woody Hermán. Disco Capitol Nº 353.286. Bs. As., marzo 1956. 600 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

519.280. — Faz "A": Loca de Amor. Letra: Enrique Caviglia. Música: Ricardo J. Podestá. Faz "B": Jueves. Letra: Udelino Toranzo. Música: Rafael Rossi. Intérp.: Juan Cambareri. Disco Pampa Nº PM-14.140. Bs. As., marzo 1956. 275 ejemp. $ 15.50.

519.281. — Faz "A": Tren de Vacaciones. Letra: Korson. Música: Smith: Faz "B": Cabalgata Nocturna. Letra: Korson. Música: Sewell. Intérp.: Doç Starks y Los Jinetes Nocturnos. Disco Capitol Nº 353.291. Bs. As., marzo 1956. 500 ejemp. $ 17.— (Arg.).

519.282. — Faz "A": Si Yo Amara. Letra: Gaste. Música: Miller. Faz "B": Pam-Pou-De. Letra: Gaste. Música: Michel. Intérp.: Line Renaud. Disco Capitol Nº 353.235. Bs. As., marzo 1956. 300 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

519.283. — Faz "A": Si te Tuviera. Letra: Shapiro. Música: Conelly. Faz "B": Ojos Negros. Anónimo. Intérp.: Art Van Damme. Disco Capitol Nº 353.280. Bs. As., marzo 1956. 500 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

519.284. — Faz "A": Lola la Piconera. Letra: Quintero. Música: Quiroga. Faz "B": La Gitana de Bronce. Letra: M. Pernías. Música: Félix Agüera. Intérprete: Gloria Fortuny. Disco Parlophone Nº PM-42.082. Bs. As., marzo 1956. 250 ejemp. $ 15.50. (Arg.).

519.293. — Conejín. 1 foll. 12 págs. castell. Autor: Héctor Luis. Imp.: Rodi Graf. Edit.: C.E.P.A. SRL. Bs. As. 4|11|55. 5.000 ejemp. $ 0.60. (Arg.).

e.21|5-Nº 2.099-v.4|6|56

3 DE ABRIL DE 1956

519.413 — Esnea. Cast. Propiet.: Ricardo Florencio González Marana. 2.200 ejs. Cap. Fed., marzo de 1956. (Arg.).

519.414 — Metálica. Cast. Mens. Propiet.: Conf. de Ind. Metalúrgicos Livianas. 3.000 ejs. Cap. Fed., marzo de 1956. (Arg.).

519.415 — El Luterano. Cast. Rev. mens. Prop.: La Corp. del Dist. Arg. del Sínodo Evang. Luterano de Misuri. 910 ejs. Cap. Fed., febrero 1956. (Arg.).

519.416 — Misiones Consolata. Cast. Mensual. Prop.: Mario Viola. 4.000 ejs. San Francisco (Cba.), marzo 1956. (Arg.).

519.417 — Boletín Asoc. Criadores de Holando Argentino. Cast. Mens. Propiet.: 5.000 ejs. Cap. Fed., marzo 1956. (Argentina).

519.418 — La Voz de la Libertad. Cast. Mens. Prop.: Pedro Rissolo. 500 ejs Pesos 0,50. Junín (Bs. As.), marzo de 1956. (Arg.).

519.419 — Cátedra y Clínica. Cast. Propiet.: Laboratorios Millet. 26.000 ejs Cap. Fed., marzo-abril 1956. (Arg.).

519.420 — El Territorio. Cast. Diario. Prop.: El Territorio. 321.270 ejs. $ 0,50 Resistencia (Chaco), febrero 1956. (Argentina).

519.421 — Zona Norte. Cast Semanario. Prop.: Leonor G. de Moreno. 3.000 ejs. $ 1. D. Funes (Cba.), Febrero 1956. (Arg.).

519.422 — La Industria Azucarera. Cast Revista mens. Prop.: Centro Azucarero Argentino. 400 ejs. $ 5. Cap. Fed. marzo 1956. (Arg.

519.423 — Timón. Cast. Semanario. Propiet.: Pablo Molinari - Eugenio Dadi. 500 ejs. $ 0.75. Cap. Fed., marzo 1956. (Arg.).

519.424 — La Voz del Jubilado. Cast. Mensual. Prop.: Centro M. de Jubilados y Pensionados Ferroviarios. 2.100 ejs. S. Fe. marzo 1956. (Arg.).

519.425 — Cosas y Hechos de Misiones. Cast. Revista mens. Prop.: Mario Orfilio Herrera. 650 ejs. $ 2. Marzo 1956. (Arg.).

519.426 — Revista de la Caja Mutual de Policía. Cast. Mens. Prop.: Caja M. de Policía de Rosario. 45.000 ejs. Rosario, febrero-marzo 1956. (Arg.)

519.427 — Puño Fuerte. Cast. Semanario. Prop.: Editorial M. Láinez 85.600 ejs. $ 0,60. Cap. Fed., marzo 1956. (Arg.).

519.428 — Lanza Brava. Cast. Propiet.: Editorial Láinez. 31.500 ejs. $ 0.60. Capital Fed., marzo 1956. (Arg.).

519.429 — El Gorrión. Semanario Cast. Prop.: Editorial M. Láinez. 666.000 ejs $ 1. Cap. Fed., marzo 1956. (Arg.).

519.430 — Tit-Bits. Cast. Semanario. Propiet.: Editorial M. Láinez. 52.800 ejs. $ 1 Cap. Fed., marzo 1956. (Arg.).

519.431 — Diario La Libertad. Cast Propiet.: Editorial Democracia. S.A. 16.500 ejs. $ 50.— Mendoza. San Juan. San Luis. febrero 1956. 16.500 ejs. $ 0,50. (Arg.).

519.432 — Revista Cúentamé. Semanario. Cast. Prop.: Dante R. Quinterno. Cast. 125.090 ejs. Cap. Fed., febrero 1956. (Arg.).

519.433 — Patoruzú. Cast. Semanario Prop.: Dante R. Quinterno. 172.562 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., febrero 1956. (Arg.).

519.434 — Patoruzito. Cast. Semanario. Prop.: Dante R. Quinterno. 151.650 ejs. $ 1,20. Cap. Fed., febrero 1956. (Arg.).

519.435 — El Clarín. Cast. Prop.: Pedro M. Denieris. Chacabuco (Bs. As.), marzo de 1956. (Arg.).

519.436 — La Información. Cast. Propiet. Diego Areco y Héctor Bustos. 1.000 ejs. $ 0.50. Ciudadela. Bs. As., marzo de 1956. (Arg.).

519.437 — Crónicas. Cast. Semanal. Propietario: José A. Compagnucci. 1.500 ejs. $ 120. Gral. Villegas. Buenos Aires. marzo de 1956. (Arg.).

519.438 — El Progreso. Cast. Propiet.: Isaac Piuda. 1.500 ejs. $ 0.85. Hurlingham. Bs. As., marzo de 1956. (Arg.)

519.439 — Boletín Informativo. Cast. Mensual. Propiet.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. 7.400 ejs. Rosario, abril de 1956. (Arg.).

519.440 — Nasze Sprawa nuestra Causa. Polaco. Mensual. Propiet.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. 800 ejs. Cap. Federal. $ 1. Enero-febrero de 1956. (Argentina).

519.441 — Unión y Acción. Cast. Revista. Propiet.: Graciela Ferreyra. 1.800 ejs. B. Blanca, marzo-abril de 1956. (Arg.).

519.442 — Boletín Rumano. Cast. Propiet. Legación de la R. Popular Rumana. 1.500 ejs. C. Federal. Febrero-marzo de 1956. (Arg.).

519.443 — Madre de la Misericordia. Cast. Propiet.: 500 ejs. $ 1. Marzo de 1956. Avellaneda. (Arg.).

519.444 — El Eco. Periódico. Cast. Propietario: Víctor De Benedictis. 300 ejs. $ 0,30. Ate. Brown. Marzo de 1956. (Argentina).

519.445 — Dios y Patria. Mensual. Cast. Polaco. Propiet.: Círculo de Católicos Polacos de Bs. As. 1.500 ejs. $ 2. Cap. Federal Abril de 1956. (Arg.).

519.446 — El Diario Israelita. Idisch. Diario. Propiet.: El Diario Israelita. 18.000 ejs. $ 0.60. Bs. As., marzo de 1956. (Arg.).

519.456 — Psalite, Cantad. Salmos. Revista cast Propiet.: Direct.: Enrique Lombardi. 600 ejs. $ 4. La Plata. Primer Trimestre. (Arg.).

519.457 — Centellas. Mensual. Propiet.: Editorial Bois. Direct.: Amadeo Bois. 26.100 ejs. C. Federal. marzo de 1956. (Arg.).

519.458 — Sufro, cha cha cha. Letra: autor. Carlinhos Luis Alemano y Luis Mantaras. Impres.: Ferrer. Edit.: Pu Mu Cor. 250 ejs. $ 4. Córdoba, 9-2-56. (Argentina).

519.461 — Frank Lloyd Wright, 112 páginas. Autor: Bruno Zevi. Traduct.: Lala Méndez Mosquera. C. A. Méndez Mosquera. Impres.: Torfano. Edit.: Infinito. 3.000 ejs. $ 40. Bs. As., febrero 1956. (Arg.).

519.462 — Me Gusta. Gato, letra autor. Atilio Yavicoli y José Angel Peralta. Impresor: El Ceibo. Edit. el autor. 300 ejs. $ 3. Bs. As., 19-3-56. (Arg.).

519.463 — Me Gusta. Gato. Música, autor. Atilio Yavicoli y José Angel Peralta. Impres.: El Ceibo. Edit., el autor. 300 ejs. $ 3. Bs. As., 19-3-56. (Arg.).

519.465 — De la vida simple. Cast. 103 págs. Autor: Enrique Guillaume. Impresor: Luna Villamil y Bruno. Edit., el autor. 350 ejs. $ 15. Junín. Buenos Aires, de 1952. (Arg.).

519.470 — No te vayas por Dios. Vals, música. Autor: Félix Guillan. Impres.. Editorial América. Edit.: El autor. 700 ejs. $ 5.—. Bs. As., 2|3|56. (Argent.).

519.471 — No te vayas por Dios. Vals, letra. Autor: Francisco Macedonio. Imprés.: Editorial América. Edit.: El autor. 700 ejs. $ 5.—. Bs. As., 2|3|56. (Argentina).

519.472 — El éxito en el amor. Letra. 2 págs. Autor: Ascencio Maldonado. Impres.: E. Della Zappa. Edit.: El autor. 2.000 ejs. Bs. As., 20|11|54. (Argent.).

519.473 — Enigma de la Vela. Sus prodigios y milagros. 2 págs. Autor: Ascencio Maldonado. Impresor: E. Della Zappa. Edit.: El autor. 2.000 ejs. C. Federal, 20|11|54. (Argentina).

519.474 — La mesa de los espíritus. 2 págs. Autor: Ascencio Maldonado. Impresor: E. D. Zappa. Editor: El autor. 2.000 ejs. Cap. Federal, 20|11|54. (Arg.).

519.475 — Lámpara divina protectora. 2 págs. Autor: Ascencio Maldonado. Impresor: E. D. Zappa. Editor: El autor. 2.000 ejs. C. Federal, 20|11|54. (Arg.).

519.478 — El Libro. Periódico. Prop.: El Libro, Asoc. Cultural Arg. Director: Pedro Rodríguez Sánchez. 3.500 ejs. Pesos 2. Bs. As., nov. - dic. 1955. (Arg.).

519.479 — Cronista Informativo. Cast. Propiet. - Direct.: Ernesto A. R. y Carlos R. Affatato. 700 ejs. Buenos Aires, marzo 1956. (Argentina).

519.483 — Al rey del tango. Música. Autor: Amílcar Cerávolo. Impres.: Edit. J. Korn. 500 ejs. $ 4.50. Bs. As., 13|3|56. (Argentina).

519.484 — Al rey del tango. Letra. Autor: Juan Fernando Agüero. Impres.: Edit. J. Korn. 500 ejs. $ 4.50. Bs. As., 13|3|56. (Argentina).

519.490 — Resignaçao (Resignación). Samba canción letra. Autora: Victoria Torres. Impres. - Edit.: Editorial Lagos. $ 5.50. 250 ejs. Buenos Aires, 29|2|56. (Argentina).

519.491 — Resignaçao (Resignación). Samba. Letra portugués: Miguel Zepeda. Imprès.: Edit. Lagos. 250 ejs. Pesos 5.50. Bs. As., 29|2|56. (Argentina).

519.492 — Resignaçao (Resignación). Samba. Música. Autor: Miguel Zepeda. Impres. - Edit.: Editorial Lagos. 250 ejs. $ 5.50. Bs. As., 29|2|56. (Arg.).

519.493 — Quo vadis. Película. 4.624 mts. Autores: John Mahin. S. N. Berhman, S N. Sonya Levien. Propiet.: M. G. Mayer. Intérp.: R. Taylor, D. Kerr y otros. EE. UU., N. York, dic. 1951. (Extranjera).

519.498 — Nuestra Revista. Revista mensual. Cast. Propiet.: Direct.: Laura Rosa Fabiano Matellini de Glenesnow. 1.600 ejs. $ 1.— C. Federal, 3er. trimestre 1955. (Argentina).

519.499 — Tu mundo, mi mundo. Mús. Cast. Autor: Juan Carlos Santín. Impresor: Boccazzi. Edit.: El autor. 120 ejs. $ 4.— Bs. As., 16|2|56. (Arg.).

519.500 — La espía juega y gana. 192 págs. Autor: Oscar Montgomery. Traductor: J. M. del Valle. Impres. - Edit.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 4.— Bs. As., 16|8|55. (Argentina).

519.501 — La bailarina del cabaret. Cast. 192 págs. Autor: Georges Simenon. Traductor: Anónimo. Impres. - Edit.: Editorial Tor. 1.000 ejs. Bs. As., 18|6|55. (Argentina).

519.502 — Guerra frontera. Cast. Autor: Earle E. Perrenot. Traductor: E. M. Santángelo. Impres. - Edit.: Editorial Tor. 25.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 20|7|55. (Argentina).

519.503 Fuego en la pradera. Cast. 96 págs. Autor: London F. Riolleba. Impresor - Edit.: Editorial Tor. Traduct.: Rodolfo Bellani. 29.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 16|6|55. (Argentina).

519.504 — El jaguar de las Antillas. 96 págs. Autor: Rodolfo Bellani. Impres.: - Edit.: Editorial Tor. 15.000 ejs. Pesos 3.— Bs. As., 20|7|55. (Argentina).

519.505 — La Cruz del Pirata. cast. 192 páginas. Autor: Rodolfo Bellani. Impreso. Edit.: Editorial Tor 15.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 18|8|55. (Argentina).

519.506 — Thompson & Thompson. 64 págs. Autor: John Traben. Impres.: Edit. Tor. 30.000 ejs. $ 2.— Bs. As., 18|7|55. (Argentina).

519.507 — En la Boca del Lobo. 64 páginas. Autor: John Traben. Impres.: Edit. Tor. 30.000 ejs. $ 2.— Bs. As., 19|8|55. (Argentina).

519.508 — El Hombre Mediocre. Cast. 192 páginas. Autor: José Ingenieros. Impreso edit.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 4.— Bs. As., 18|11|55. (Argentina).

519.509 — La Simulación en la Lucha por La Vida. Cast. 192 págs. Autor: José Ingenieros. Impres. edit.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 4.— Bs. As., (Argentina).

519.510 — La Quintrala. 192 págs. Autor: Carlos Miranda Ruiz. Imprès. edit.: Editorial Tor. 10.000 ej. $ 4. Bs. As. (Argentina).

519.511 — Mañana Será Demasiado Tarde. Cast. Autor: Alfredo Machard. Traduct.: Oscar Carlos Cura. Impres. edit.: Editorial Tor. 192 págs. 10.000 ej. $ 4. Bs. As. (Argentina).

519.512 — Hacia una Moral sin Dogmas. Cast. Autor: José Ingenieros. 192 págs. 10.000 ej. $ 4. Bs. As., 12|1|56. (Argentina).

519.513 — Las Fuerzas Morales. Cast. Autor: José Ingenieros. Impres. edit.: Tor. 1.000 ej. $ 4. 192 págs. Bs. As., 30|12|55. (Argentina).

519.514 — Un Lunar en la Mejilla. 192 págs. Autor: Marcelo Peyre. Impres.: Editorial Tor. 10.000 ej. $ 4. Bs. As., 18|11|55. (Argentina).

519.519 — Tratado de Química Agrícola. 2 tomos, 1.672 págs. Autor: D. E. H. Frear. Traduct.: Adolfo Rancaño. Impres.: Hispano-América. Edit.: Salvat. Barcelona 1956. (Extranjera).

519.520 — Tu mundo mi mundo. Letra, tango. Autor: Juan Carlos Santin. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. 120 ej. $ 4. Bs. As., 16|2|56. (Argentina).

519.521 — Olivicultura y Elayotécnica. 600 págs. Autor: Dante Floreal Mársico. Impres.: Hispano-Americana. Edit.: Salvat. Barcelona (España) 1955. 2.000 ej. $ 287. (Extranjera).

519.522 — Lecciones Clínicas de Patología Digestiva. Cast. 230 págs. Autores: F. Gallart Monés, A. Gallart, Gaspar Esquerdo, J. Badosa. Impres.: Hispano Americana. Edit.: Salvat. 2.000 ej. Pesos 347. Barcelona (España) 1956. (Extranjera).

519.524 — Dermatología Clínica. 416 págs. Autor: G. M. Lewis. Traduct.: Xavier Vilanova y Felipe de Dulanto. Impres.: Hispano-Americana. Edit.: Salvat. 2.000 ej. $ 400. Barcelona (España) 1956. (Extranjera).

519.525 — Guayra polka. Música. Autor: Osvaldo Mendoza y Marcos Almirón. Impres.: El Flete. Edit.: El autor. 100 ej. $ 3. Bs. As., 19|3|56. (Argentina).

519.526 — Cielito azul. Chamamé, música. Autor: Osvaldo Mendoza. Impres.: El Flete. Edit.: El autor. 100 ej. $ 3. Bs. As., 19|3|56. (Argentina).

519.527 — Plantas Textiles su Cultivo e Industrialización. 428 págs. Autor: Carlos Remussi. Impres.: Hispano-Americana. Edit.: Salvat. 2.000 ej. 428 págs. Barcelona (España) 1956. (Extranjera).

519.528 — Ganado Vacuno. 800 págs. Autor: Benito F. García Fierro. Impres.: Hispano-Americana. Edit.: Salvat. 2.000 ej. $ 387. Marcelona (España). (Extranjera).

519.529 — Historia de la Cultura. 4 Tomos. 1.928 páginas. Autor: Francisco Esteve Barba. Impres.: Hispan Americana. Edit. Salvat. 2.000 ejs. $ 1.648. Barcelona (España) 1955. (Extranjera).

519.530 — En la huella hay una flor, ranchera, música. Autor: Osvaldo Bustelo (Balito). Impres.: Boccazzi. Edit.: El Autor. 2.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 7|4|55 (Argentina).

519.531 — Nunca se olvida, tango música. Autor: Osvaldo Bustelo (Balito). Impres. Boccazzi. Edit. El Autor. 2.000 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 7|4|55. (Argentina).

519.532 — En la huella hay una flor, ranchera, letra. Autor: V. Planells del Campo. Impres.: Boccazzi. Edit.: El Autor. 2.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 7|4|55. (Argentina).

519.533. — Nunca se olvida. Tango, letra. Autor. V. Planells del Campo. Impresor. Boccazzi. Edit. el autor. 2.000 Ejs. $ 3. Bs. As., 7|4|55. Arg.

519.537. — Revista Mensual La Oficina Ilustrada. Cast. Prop. Direct. Pedro Antonio Rubén Campomar. 1.500 Ejs. $ 4. C. Federal, febrero 1956. Arg.

519.538. — Faz "A". Bailando el rock. Foxtrot. Letra, música Jimmy De Knight Max, C. Freedman. Interp. Frontera y su acordeón. Faz "B". Corrido de las estrellas. Corridinho, letra, música. Jucatá. Interp. Carlinhos. Disco Columbia 20437. 7.900 Ejs. pesos 17.50. Bs. As., 18|1|56. Arg.

519.539 — Faz "A". María Escandalosa. Tango, música Eleclus Caldas, Armando Cavalcanti. Faz "B". Amor vivaz. Rumba, música Alain P. Sks. Interp. Carlinhos y su acordeón. Disco Columbia 20.345. 2.744 Ejs. $ 17.50. Bs. As., 31|1|56. Arg.

519.540. — Faz "A". Contigo. Tango, letra, música. Claudio Estrada. Faz "B" Yuga (juca). fox-trot. Letra, música: Haroldo Barbosa. Interp. Carlinhos. Disco Columbia 20.423. 624 Ejs. $ 17.50. Bs. As., 18|1|56. Arg.

519.541. — Faz "A". No tengo porque preocuparme. Fox-trot. Letra J. Livingstone, R. Evans. Música Idem. Faz "B". Se el compañero de mi vida. Fox. Letra, música Hilliard, Delugg. Interp. Rosemary Clooney. Disco Columbia 20.175. 2.369 Ejs. $ 17.50. Bs. As., 20|1|56. Arg.

519.542. — Faz "A". Ningún otro amor. Beguine. Letra, música. Manmersteein Rodgers. Faz "B". Serenata del ferry boat. Fox. Letra, música. Adamson, Delazzaro. Interp. Ken Griffin. Disco Columbia 20.184. 3.654 Ejs. $ 17.50. Bs. As., 26|12|55. Arg.

519.543. — Faz "A". Creado mudo. Letra, música. Alfredo Peixoto. Faz "B". Elvira Balón. Letra. Rómulo Paes, Enrique de Almeida. Música Idem. Disco Columbia 20.181. $ 17.50. Bs. As., 27|12|55. Arg.

519.544. — Faz "A". Tamburia nera. Canción napolitana. Letra, música. Niccolardi. Faz "B". Te estoy esperando. Canción napolitana. Letra Dan Caslar. Manlio. Interp. S. Genti. Disco Columbia. 782. Ejs. $ 17.50. Bs. As., 7|1|56. Arg.

519.545. — Faz "A". Balada en si bemol. Letra, música S. Guitry, Louiguy. Faz "B". Pero tengo amor. Letra, música Ch. Vergor, Mouloudji. Interp. Mouloudji. Disco Columbia 20.202. 513 Ejs. $ 17.50. Bs. As., 9|1|56. Arg.

519.546. — Faz "A". El piano de los pobres. Letra, música Leo Ferré. Faz "B". Los amores del Havre. Letra, música Leo Ferré. Interp. C. Sauvage. Disco Columbia 20.201. $ 17.50. 583 Ejs. Bs. As., 15|1|56. Arg.

519.547. — Faz "A". Lore, lore, lore, loreley. Marcha. Fox. Letra, música. Paul Giese, Karner, Lechner. Faz "B". Venga Luisa. Polca. Fox. Letra, música. Kruger, Hanschmann, M. E. Kruger. Interp. Orq. Herman Schafer. Disco Columbia 20.200. Ej. $ 17.50. Bs. As., 17|1|56. Arg.

519.548. — Faz "A". Amor de la calle. Bolero. Letra, música. Fernando Z. Maldonado. Interp. Trío Los Panchos. Faz "B". Un siglo de ausencia. Letra, música. Alfredo Gil. Interp. Trío Los Panchos. Disco Columbia 20.204. 4.766 Ejs. $ 17.50. Bs. As., enero 23|56. Argentina.

519.549. — Faz "A". Trompetas azules. Fox. Música. James Mathias. Interp. H. James. Faz "B". Al compás del boogie. Música. James. Interp. H. James. Disco Columbia 20.207. 8.490 Ejs. $ 17.50. Arg.

519.550. — Faz "A". Pequeño monito rojo. Letra, música. Stephen Cale, Jack Jordon. Faz "B". El hijo de la luciérnaga. Canción, letra, música. Marian Banks, Paul Lincke. Interp. R. Clooney. Disco Columbia 20.206. 4.412 Ejs. $ 17.50. Bs. As., 22|1|56. Arg.

519.551. — Faz "A". Indiscreción. Letra, música: Cahn. Weston, Cicognini. Faz "B". Otoño en Roma. Letra, música. Cahn, Weston, Cicognini. Interp. P. Weston. Disco Columbia 20.205. 2.076 Ejs. $ 17.50. Bs. As., 21|1|56. Argentina.

519.552. — Faz "A". A papá le gusta el mambo. Letra, música. Offman, Manning Reichener. Faz "B". Llevando mi nena a casa. Letra, música. Turk Ahlert. Interp. J. Ray. Disco Columbia 20.199. pesos 17.50. 3.231 Ejs. Bs. As., 18|1|56. Arg.

519.553. — La Destrucción Automática de la Acción Capilar en las Celdas de Ranal y sus Aplicaciones. Autor. Genji Sugano. Impres. A. Nippo. Edit. El autor. 500 Ejs. $ 5. Bs. As., 4|4|56. Argentina.

519.567. — Saldo de guerra. Tango, música autor. Horacio Migliore. Impres. J. Korn. Edit. El autor. 500 Ejs. pesos 3. Bs. As., 20|3|56. Arg.

519.568. — Saldo de guerra. Tango. Letra autor. Horacio Migliore. Impres. Korn. Edit. El autor. 500 Ejs. $ 3. Bs. As., 20|3|56. Arg.

519.515. — Opinión. Prop. Direct. Julio Rito Crespo Lucero. 300 Ejs. $ 0.50. marzo de 1956, Arg.

e.21|5-Nº 2.322-v.4|6|56

4 DE ABRIL DE 1956

519.574. — Hechos en el Mundo. Semanal. Cast. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., 2|4|56. 60.000 ej. $ 2.50. Arg.

519.575. — La Semana Israelita (Jüdische Wochenschau). Bisemanal. Castell. alemán. Prop.: Edit. Estrellas Ltda. Bs. As., marzo 1956. 3.500 ej. $ 0.80. Arg.

519.576. — Boletín de la Administración General de Vialidad Nacional. Decenal. Cast. Bs. As., febrero y marzo 1956. 350, ej. $ 15.— anuales. Arg.

519.577. — El Cronista Comercial. Cast. Diario. Prop.: El Cronista Comercial, SRL. Bs. As., marzo 1956. Arg.

519.578. — La Voz Menonita. Mensual. Cast. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Bs. As., marzo 1955 a febrero 1956. 500 ej. $ 1.50 Arg.

519.579. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Cast. Bs. As., marzo 1956. 1.850 ej. Arg.

519.580. — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), marzo 1956. 500 ejemp. $ 0.30. Arg.

519.581. — El Colono. Bisemanal. Cast. Prop.: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Sta. Fe), marzo 1956 3.000 ej. $ 0.50. Arg.

519.582. — El Libro. Mensual. Castell. Prop.: "El Libro", Asociación Cultural Argentina. Bs. As., enero a marzo 1956. 3.500 ej. Arg.

519.583. — Asesor de Trabajo e Higiene Mensual. Cast. Prop.: Juana D. Martínez. Bs. As., enero y febrero 1956. 1.200 ej. Arg.

519.584. — Boletín Informativo Mensual. Cast. Prop.: Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe), marzo 1956. 1.200 ej. Arg.

519.585. — Resplandor. Mensual. Castell. Prop.: Marcelino Blanco. Bs. As., enero a marzo 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.

519.586. — Revista de Publicaciones Navales. Bimestral. Castell. Prop.: Ministerio de Marina (Servic. de Informac. Navales). Bs. As., Septiembre-octubre 1955. 3.000 ej. Arg.

519.587. — El Espiritismo. Trimestral. Cast. Prop.: Asociación de Estudios Psicológicos "Dios y Progreso". Bs. As., enero-marzo 1956. 300 ej. $ 2 Arg.

519.588. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris Mensual. Cast. Jacinto Aráuz (La Pampa), diciembre 1955. 700 ej. Arg.

519.589. — Ideales. Quincenal. Castell. Prop.: Casa Parroquial. Victoria (Entre Ríos), marzo 1956. 450 ej. $ 0.20. Arg.

519.590. — Slobodna Rijec (La Palabra Libre). Mensual. Cast.-croata. Prop.: Vlaho (Blas) Raic. Bs. As., abril 1956. 800 ej. $ 5. Arg.

519.591. — Esso Noticias. Mensual. Cast. Prop.: Esso S. A. Petrolera Argentina. Bs. As., febrero y marzo 1956. 5.600 ej. Arg.

519.592. — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni Rafaela (Sta. Fe), marzo 1956. 5.000 ej. $ 1.50. Argentina.

519.593. — El Fraternal. Mensual. Cast. Prop.: Asociación: Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. Bs. As., abril 1956. 600 ej. Arg.

519.594. — Ahorro y Seguro. Bimestral. Cast. Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. Bs. As., noviembre-diciembre 1955. 60.000 ej. Arg.

519.595. — La Voz del Campo. Mensual. Cast. Prop.: Juventud Agraria Cooperativista de Gral. O'Brien. Direct.: Alfredo E. Mileo. Los Toldos (Bs. As.), febrero 1956. 250 ej. $ 1. Arg.
519.596. — Sancor. Mensual. Cast. Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor". Coop. Unidas Ltda. Director: Heraldo N. Storani. Sunchales (Sta. Fe), marzo 1956. 15.200 ej.
519.597. — El Radical. Semanal. Cast. Director-propietario: Francisco Antonic Pillado. La Paz (Entre Ríos). 27|2.56. 400 ej. $ 0.50. Arg.
519.619. — Bovinotecnia Argentina. 1 vol. 490 pgs. Cast. Autor: Roberto Müller Defradas. Imp.: J. H. Matera. Edit.: Ediciones Agro. Bs. As., 29|2|56. 2.500 ej. $ 210. Arg.
519.623. — Hoja de Ruta. Comodoro Rivadavia-Ushuaia. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 2|12|55 10.000 ej. Argentina.
519.624. — Hoja de Ruta. San Miguel de Tucumán. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 2|12|55. 10.000 ej. Arg.
519.625. — Hoja de Ruta. Paraná-Cataratas del Iguazú. 1 foll. Autor. Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 2|12|55. 10.000 ej. Arg.
519.626. — Hoja de Ruta. Corrientes-Cataratas del Iguazú. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 2|12|55. 10.000 ej. Arg.
519.627. — Hoja de Ruta. Santa Fe-Asunción (Rep. del Paraguay). 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 2|12|55. 10.000 ej. Arg.
519.628. — Hoja de Ruta. Río Mayo-Río Gallegos. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 2|12|55. 10.000 ej. Arg.
519.629. — Hoja de Ruta. Mendoza-San Miguel de Tucumán. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 2|12|55. 10.000 ej. Arg.
519.630. — Guía de Pesca Deportiva de la Provincia de Buenos Aires. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 31|3|56. 15.000 ej. Arg.
519.648. — Curso de Contabilidad Pública. 1 volumen. 223 páginas. Castellano. Autores: Adolfo Atchabahian y Guillermo Massier. Impresor y editor: Editorial Ergon. Buenos Aires, marzo 1956. 700 ejemplares. $ 90. Argentina.
519.651. — Cronista Mercantil Argentino. Mensual. Castellano. Director-propietario: Armando Capo. Buenos Aires, febrero 1956. 3.000 ejemplares. Argentina.
519.654. — El Forjador. Diario. Castellano. Director-propietario: Abraham Cafrune. Merlo (Buenos Aires), 7|3|56. — 1.000 ejemplares. $ 0.40. Argentina.
519.657. — Minha Rainha Pratinha (Mi Reina Morenita). Choro. Música. 2 páginas. Autor: Manuel García Quiroga. Impresor y editor: Editorial Boccazzi. Buenos Aires, 1º|4|56. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.
519.661. — Bodegón. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Héctor Polito. Impresor y editor: Edic. Music. Héctor Polito. — Buenos Aires, 22|3|56. 2.000 ejemplares. $ 5. Argentina.
519.662. — Recuerdos de Mi Madre. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Héctor Polito. Impresor y editor: Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires, 22|3|56. — 2.000 ejemplares. $ 5. Argentina.
519.663 — ¡Qué sola estás!... (Tango, letra). 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires, 22|3|56. 2.000 ejs. $ 5. (Arg.).
519.664 — Bodegón (Tango, mús.). 2 páginas. Autor: Héctor Marán. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 22|3|56. 2.000 ejs. $ 5. (Arg.).
519.665. — Recuerdos de mi madre (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Fausto Silvero. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 22|3|56. 2.000 ejs. $ 5. (Arg.).
519.666 — ¡Qué sola estás...! (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Antonio Di Franco. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 22|3|56. 2.000 ejs. $ 5. (Arg.).
519.667 — Bailaora (Pasodoble, letra). 2 págs. Autor: René V. Barbier. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 100 ejs. $ 4. (Arg.).
519.668 — Bailaora (Pasodoble, mús.). 2 págs. Autor: Remo Pignoni. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 100 ejs. $ 4. (Arg.).
519.669 — Zambita de mis pagos (Zamba sureña, letra). 2 págs. Autor: Juan N. De Andrés. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 9|3|56. 500 ejs. $ 4. (Arg.).
519.670 — Zambita de mis pagos (Zamba sureña, mús.). 2 págs. Autor: Calixto Saliago. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 9|3|56. 500 ejs. $ 4. (Arg.).
519.671 — Pregón. Mens. Cast. Direct.-Prop.: Santiago Ernesto Ortega. Formosa, enero 1956. 1.500 ejs. $ 0,50. (Argentina).
519.672 — Patrulla Americana (Fox-trot, mús.). 2 págs. Autor: F. W. Meacham. Revisión: Miguel Constantinescu. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 23|3|56. 247 ejs. $ 5. (Arg.).
519.702 — Tango del amanecer (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Miguel Constantino. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).
519.703 — En gris (Melodía en tango, letra). Autor: Mario César Arrieta. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).
519.704 — En gris (Melodía en tango, mús.). Autor: Héctor Stamponi. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).
519.705 — Serenata latina (Tango, letra). 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).
519.706 — Serenata latina (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).
519.707 — Luna de plata (Tango, letra). 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).
519.708 — Lua de plata (Tago, mús.). 2 págs. Autor: Miguel Constantino. Impres.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).
519.709 — Benelux (Tango, letra). 2 páginas. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As. 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).
519.710 — Benelux (Tango, mús.). 2 páginas. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).
519.711 — Las notas de mi violín (Tango, letra). 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).
519.712 — Las notas de mi violín (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).
519.713 — Endiablado (Tango milonga, mús.). 2 págs. Autor: Félix Villa. Impres.: Julio Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 299 ejs. $ 8. (Arg.).
519.717. — De los pinos. Chacarera. Música. 2 págs. Autor: Rodolfo De Forto. Impres.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 24|3|56. 500 ejempl. pesos 4.— (Argentina).
519.718. — De los pinos. Chacarera. Letra. 2 págs. Autor: Bártolomé Patricio Díaz. Impres.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 24|3|56. 500 ejempl. pesos 4.—. (Argentina).
519.719. — Sangre de arrabal. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Oscar Norberto Borzino. Impres.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 28|2|56. 1.000 ejempl. $ 4.—. (Argentina).
519.720. — Sangre de arrabal. Tango. Música. 2 págs. Autor: Oscar Norberto Borzino. Impres.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 28|2|56. 1.000 ejempl. $ 4.—. (Argentina).
519.725. — Feminite Nº 45. 1 foll. 48 págs. Castell., francés. Autor: Anónimo. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., abril 1956. 50.000 ejempl. $ 8,50.
519.726. — Jolis Modeles. Feminite Nº 46, 1 foll. 48 págs. Castell., francés. Autor: Anónimo. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit. Edit. Siluetas. Bs. As., abril 1956. 42.000 ejempl. $ 9,30. (Argentina).
519.728. — Villancico al niñito Jesús. Literaria. 2 págs. Autor: Salvador Narvaez. Impres. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., abril 1956. 200 ejempl. pesos 4.—. (Argentina).
519.729. — Villancico al niñito Jesús. Música. 2 págs. Autor: Salvador Narvaez. Impres. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., abril 1956. 200 ejempl.. pesos 4.—. (Argentina).

e.21|5-Nº 2.323-v.4|6'65

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|56 para el día 13 de junio próximo, a las 15 hs., para resolver la adquisición de moblaje, artefactos y tapicería en general, con destino a la habilitación de organismos del Poder Judicial recientemente creados.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, Cap. 8º piso. — José M. Gómez Constenla, Director General de Administración.

e.21|5-Nº L-2.621-v.5|6|56

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. D.664|56

Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, para el día 4 de junio de 1956, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña con destino a atender las necesidades de los establecimientos de esta Capital, durante el Segundo Semestre del corriente año.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de Lunes a Viernes de 11 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.21|5-Nº L-2.622-v.28|5|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Expte. Nº 574.116

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para la adquisición de formularios y formularios continuos.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Subcontador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 11 de junio de 1956, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional de 12,30 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1956. — El Subcontador Administrativo.

e.23|5-Nº L-2.624-v.28|5|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expte. Nº 35.563|56

Llámase a Licitación Pública Nº 113|56, para el día 4 del mes de junio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros para diversos Establecimientos de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: útiles de escritorio. Buenos Aires, 21 de mayo de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.21|5-Nº L-2.623-v.28|5|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 2999|1956

Electrobomba, tablero baja tensión y medidor "Venturi". 23|7|1956, a las 15. Charcas 1840.

e.21|5-Nº L-2.617-v.28|5|56

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 117|56 hasta el día 21 de junio de 1956, a las 17 horas, para la construcción de cuatro plantas de silos subterráneos en las localidades de María Teresa, Alcorta y Chovet, de la Provincia de Santa Fe, y Bragado, de la Provincia de Buenos Aires. Consultas en: Avenida 9 de julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas, Juzgado Federal de Mercedes y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Rosario. Pliego $ 150.— m|n. Presupuesto oficial, pesos 18.968.150.— m|n.

e.21|5-Nº L-2.618-v.12|6|56

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

(En liquidación)

Llámase Licitación Pública Nº 2964 hasta 29 de mayo 1956, 15,30 horas, provisión: Acero dulce común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (En liquidación), C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.21|5-Nº L-2.619-v.28|5|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.969, hasta 30 de mayo 1956, 15,30 horas, provisión: Curupay en rollizos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (En liquidación), C. Calvo 190, Cap. Pliego: pesos 10.— m|n.

e.21|5-Nº L-2.620-v.28|5|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Al. C.P. 357

Licitaciones Públicas

6 junio 1956, 14,30 hs.: Acetileno en tubos, O. C. 65|56 Ax. 6. 6 junio 1956, 15,30 hs.: Oxígeno industrial, O. C. 65|56, Ax. 5. 14 junio 1956, 15 hs.: Caños de fibro cemento O. C. 20|56, Ax. 8. 14 junio 1956, 16 hs.: Pernos para aisladores, O. C. 8|56, Ax. 19. 25 junio 1956, 14 hs.: Ejes para coches, vagones y locomotoras, O. C. 49|56, Ax. 4. Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.21|5-Nº L-2.613-v.5|6|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la venta de los siguientes automóviles; funcionando con entera normalidad: Ford V.8|1947, sedan 4 puertas, 90 H. P.; Chevrolet|1940, sedan 2 puertas, 85 H. P.; Chevrolet|1941, sedan 4 puertas, 95 H. P.; Plymouth|1947, sedan 4 puertas, 95 H. P.; Ford|1946, sedan 4 puertas, 85 H. P.; Packard|1942, sedan 4 puertas, 85 H. P.; Expte. M. 56|166. Apertura 29|5|56, a las 15 hs. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 hs. — Administración General.

e.21|5-Nº L-2.614-v.28|5|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE (E.N.T.)

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Nº 468 (6.B.5078|56), 8|6|56, 15 hs.: Acero dulce redondo; valor aproximado: m$n. 800.000.

Nº 469 (5.A.6191|56), 8|6|56, 16 hs.: Cobre fosforoso; valor aproximado m$n. 700.000.

Nº 470 (6.B.5161|56), 11|6|56, 15 hs.: Perno para aislador y rienda completa (para poste telegráfico); valor aproximado m$n. 2.900.000.

Nº 471 (6.B.5086|56), 11|6|56, 16 hs.: Acero dulce chato; valor aproximado m$n. 650.000.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.21|5-Nº L-2.643-v.5|6|56

Ministerio de Industria

GAS DEL ESTADO (E.N.D.E.)

Licitación Pública

Pliego Nº 3.355: Camiones tractores con motor 120 HP. Prorrógase para el 8|6, 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.21|5-Nº L-2.644-v.23|5|56

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 207, referente a los trabajos de ejecución y colocación de carrozado de un chasis marca International, modelo S-150. Los pliegos de condiciones serán retirados del Depto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 29|5|56, a las 14.15 horas. (BI.18.)

e.21|5-Nº L-2.642-v.28|5|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 527|56 (DGI)

2do. LLAMADO

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión de dos compresores para aire comprimido" con destino al Establecimiento Azufrero de Salta. Apertura de propuestas: 7 de junio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: Podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado Departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Depósito de garantía: $ 1.000.— en pagaré. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|5-Nº L-2.615-v.28|5|56

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DIVISION VENTAS

Cabildo 65 T. E. 76-3630

Licitaciones Públicas

1|6|56 — 1019, 11 horas, para la venta de un grupo convertidor para corriente continua 300 H. P. 1.480 r.m.p. con accesorios, en desuso. 1|6|56 - 1020, 11,15 hs. para la venta de 6.000 Kg. polvo de carburo de silicio. 1|6|56 — 1021, 11,30 horas, para la venta rezagos fabricación tubos oxígeno y despuntes de clavos y bulones.

Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. El Director General.

e.21|5-Nº L-2.616-v.30|5|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 5|56.
(Expte. Nº 15.313|56)

Llámase a licitación pública por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de la Cárcel Pública de Varones y trabajos complementarios en el Departamento de Chimbas, Provincia de San Juan.

El presupuesto oficial asciende a la suma de $ 10.803.639,71 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de julio de 1956, a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo, ubicada en Bloque Gubernamental Nº 3, 4º piso, Avenida José Ignacio de la Roza esquina Aberastain, San Juan, donde pueden obtenerse informes y adquirirse los pliegos de condiciones, cuyo valor es de $ 500 moneda nacional

Depósito de garantía 1 % del valor del presupuesto oficial, en efectivo, títulos y Bonos Nacionales, a la orden del Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan. — San Juan, 4 de mayo de 1956. — Ingeniero Alberto R. Costantini, Vicepresidente.

e.15|5-Nº L-2.501-v.6|6|56

Ministerio de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 663|56

Llámase a Licitación Pública Nº 8, primer llamado, para el día 29 de mayo de 1956, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña, con destino a atender las necesidades de los Establecimientos: Penitenciaría Nacional y Prisión Nacional de esta Capital Federal, durante el segundo semestre del corriente año.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1956. — El Director de Administración.

e.16|5-Nº L-2.531-v.22|5|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 336, para el día 23 de mayo de 1956, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de Utiles y Libros de Oficina, con destino a la Dirección General de Obra Social de este Ministerio. Por datos y pliego de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras — Defensa Nº 628 — Capital), cualquier día hábil de 11 y 30 a 17 y 30 horas.

e.17|5-Nº L 2.577-v.23|5|56

Ministerio de Educación

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
Licitación Pública Nº 2 — Primer llamado
Expediente Nº 4—ANH—1956

Llámase a licitación pública para la impresión de un volumen en homenaje a Mitre en el cincuentenario de su muerte. La tirada será de 2.000 ejemplares de 35 pliegos de 16 páginas aproximadamente. Informes en San Martín 336. Apertura de las propuestas: el 7 de junio a las 17, en San Martín 336. — Ricardo Levene, presidente. — Humberto F. Burzio, tesorero.

e.16|5-Nº L-2.543-v.30|5|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL
Expediente Nº 11.041|56

Llámase a Licitación Pública Nº 112|56, para el día 28 del mes de mayo de 1956, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a l Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Frazadas de lana o mezcla.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.18|5-Nº L-2.591-v.30|5|56

DIRECCION GENERAL DE MEDICINA SANITARIA
Expediente Nº 19.257|56

Llámase a Licitación Pública Nº 109|56, para el día 28 del mes de mayo de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: hilados de algodón. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1956. — El Director General de Administración.

e.15|5-Nº L-2.500-v.21|5|56

Dirección General de Sanidad del Noreste
Expediente Nº 55.786|55 y agregado Nº 07.983|55

Llámase a Licitación Pública Nº 108|56, para el día 30 del mes de mayo de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Dr. Julio C. Perrando" en Resistencia (Chaco) y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en H. Yrigoyen Nº 61 - Resistencia (Chaco).

Las necesidades se refieren a: Adq. de: Combustible y lubricantes; conservación de instalaciones; conservación de moblaje, artefactos y tapicería; conservación de máquinas, motores y herramientas; conservaciones varias; forrajes y alimentación p|animales; gastos eventuales; limpieza y desinfección; racionamiento y alimentos; útiles y libros de oficina. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.8|5-Nº L. 2.376-v.21|5|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 72|956

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para contratar: Provisión e instalación línea de alta tensión en Comodoro Rivadavia (Dto. 23).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 28 de mayo de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed. y en la Cabecera del Distrito 23 (Comodoro Rivadavia), cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.18|5-Nº L-2.589-v.22|5|56

Licitación Pública Nº 73-P|56

Nº 73-P|56. — 7|6|56, a las 14. — Por la ampliación de la planta baja y construcción del primer piso en el edificio de la calle Libres del Sur Nº 174|76, en la localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 776,72 m2, cuyo monto estimado es de m$n. 1.114.786.62.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Dirección de Adquisiciones, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, dentro del horario de 11.30 a 18 horas, previo pago de m$n 75, en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Adquisiciones.

e.2|5-Nº L-2.281-v.23|5|56

Licitación Pública Nº 79-P|56

Nº 79-P|56 — 11-6-56 a las 14. — Por la construcción de un edificio en la calle Obligado 1841|57, Capital Federal, compuesto de sótano, planta baja, entrepiso, dos pisos altas y azotea con vivienda, con una superficie cubierta de 4.695 mts.2, cuyo monto se estima en $ 6.471.804.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Compras, Paseo Colón 731, Piso 2do., Capital Federal, de 11.30 a 18 hs., previo pago de m$n. 200 en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, Piso 5to., Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.8|5-Nº L.2.381-v.29|5|56

Licitación Pública Nº 80-P|56

Nº 80-P|56 — 30-5-56 a las 14. — Por la provisión de anclas de expansión, cajas para cámaras y de ventilación y conectores para cables de acero. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Dirección Adquisiciones, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|5-Nº L.2.382-v.21|5|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Férulas y llaves de latón. — Expediente: 29829|1955. — 22|6|1956, a las 15. Charcas 1840.

e.18|5-Nº L-2.579-v.4|6|56

Motobombas centrífugas. — Expediente: 30357|1955. — 18|7|1956, a las 15. — Charcas 1840.

e.18|5-Nº L-2.580-v.4|6|56

Electrobombas, tableros de baja y alta tensión, medidores "Venturi" y transformadores trifásicos. — Expediente: 29853|1955. — 19|7|1956, a las 15. — Charcas 1840.

e.18|5-Nº L-2.581-v.4|6|56

Cañería recta de asbesto cemento. — Expediente: 3806|1956. — 19|6|1956, a las 15. — Charcas 1840.

e.18|5-Nº L-2.582-v.4|6|56

Caños y accesorios de hormigón simple y material vítreo. — Expediente: 10527|1955. — 18|6|1956, a las 15. — Charcas 1840.

e.18|5-Nº L-2.583-v.4|6|56

Cajas de hierro fundido con tapa. — Expediente: 2510|1956. — 21|6|56, a las 15. — Charcas 1840.

e.18|5-Nº L-2.584-v.24|5|56

Aparatos cloradores, dosadores e indicadores de niveles. — Expediente: 4834|1956. — 5|7|1956, a las 15. — Charcas 1840.

e.18|5-Nº L-2.585-v.24|5|56

DIRECCION NAC... L DE MATERIALES Y PLANTELES (En liquidación)

Llámase Licitación Pública Nº 2, hasta el 28 de mayo de 1956, a las 15,30 horas, para provisión: Gas acetileno y Oxígeno industrial.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (En liquidación), C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.18|5-Nº L-2.586-v.24|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 114|56, hasta el día 14 de junio de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de una usina eléctrica y líneas conductoras en la planta de silos subterráneos de San Pedro (Pcia. de Buenos Aires). Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas y Juzgado Federal de San Nicolás. Pliego $ 100.— m|n. Presupuesto Oficial m$n 1.105.690 m|n.

e.30|4-Nº L-2.191-v.21|5|56

Licitación pública de las obras del camino Necochea, Km. 34, $ 6.967.453,40 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 5 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|5-Nº L-2.465-v.4|6|56

Licitación pública de las obras del camino de Tunuyán - Eugenio Bustos y puentes, $ 17.938.347,65. Presentación propuesta: 28 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|5-Nº L-2.309-v.24|5|56

Licitación pública de las obras del camino de Santa Ana - Oberá, Sección Km. 0,000 - Km. 18.829 y puentes, $ 19.415.508,25 y Alternativa: $ 17.966.165,30. Presentación propuestas, 1º de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|5-Nº L-2.310-v.24|5|56

Licitación pública de las obras del camino de Límite con Entre Ríos - Bonpland, sección Arroyo Tunas Empalme Ruta 14 (Km. 11.500 - 32.151), $ 2.703.228.20. Presentación propuestas: 30 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|5-Nº L-2.311-v.24|5|56

Licitación pública Nº 3.125 para la adquisición de repuestos para automóviles, pe-40.000. Presentación propuestas: 24 de mayo a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.17|5-Nº L 2.574-v.23|5|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E.N.T.
Licitación Pública Nº 467

Ref. Almacenes: 8.S.1|26

Desestiba de carbón de piedra, coque y materiales generales, en el puerto de Villa Constitución. Fecha de vencimiento: 5|6|56, 15 horas. Entrega de formularios: en Buenos Aires, Avda. Maipú 1302, oficina 516, 5º piso, lunes a viernes 12 a 15 horas.

e.16|5-Nº L-2.534-v.30|5|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires.

Nº 462 — 5.A.6070|56 — Alambre de acero de alta resistencia; 29|5|56, 15 horas; valor aproximado: m$n. 500.000.

Nº 463 — 5.A.6133|56 — Amianto empaquetadura; 29|5|56; 16 horas; valor aproximado: m$n. 500.000.

Nº 464 — 6.B.5018|56 — Ferro silicio: 30|5|56, 16 horas; valor aproximado m$n. 510.000.

Nº 465 — 6.B.5041|56 — Acero dulce hexagonal y redondo y fundido cuadrado: 30|5|56, 17 horas; valor aproximado: m$n. 800.000.

Nº 466 — 6.B.5087|56 — Material telefónico: cables; 1º|6|56, 15 horas; valor aproximado. m$n. 2.000.000.

Entrega de formularios en Buenos Aires, Avenida Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — Ingeniero Alberto G. Urcelay, Administrador General.

e.15|5-Nº L-2.503-v.29|5|56

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 324 para: Provisión de Material de Señales varios Ap. 4|6|56, 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas.

e.8|5-Nº L-2.380-v.21|5|56

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas de los días que se indican: para Nº 325, Provisión de carburo de calcio en piedras, Ap. 8|6|56. Nº 326, Provisión de madera, virapité paraguayo, Ap. 11|6|56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16.

e.11|5-Nº L-2.466-v.24|5|56

Llámase a Licitación Pública hasta las 15 horas de los días que se indican: para Nº 285|1, Prov. Barras y Ganchos de Tracción, Ap. 15|6|56 — Nº 323, Prov.: Bronce fundido en piezas, en bruto. Ap. 22|6|56: Nº 327, Prov. Bulones, Remaches y Tuercas. Ap. 21|6|56. Nº 328, Prov. Papeles y cartulinas varias. Ap. 18|6|56.— Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas.

e.17|5-Nº L 2.572-v.1|6|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 13.924|56. — Engranajes y piñones para subte y tranvías. — Apertura: 27|5|56, a las 12.30 horas — L. P. Nº 8.246|56 — Placas para acumuladores. — Apertura: 13|6|56, a las 12,30 horas. Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiicones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.16|5-Nº L 2.535-v.22|5|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la fabricación de: Puertas de acero (caja de humo) para calderas de Locs. — Expte. M. 56|143. — Apertura 5|6|56, a las 14.

Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.18|5-Nº L-2.590-v.4.6.56

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "serpentinas de tubos de acero para locomotoras".

Expte. M. 56|128. Apertura 23|5|56, a las 14 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.8|5-Nº L-2.375-v.21|5|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
Licitaciones Públicas

4 junio 1956, 13 horas: Caños flexibles, caños esmaltados y accesorios para conductores eléctricos - O. C. 8|55 Ax. 44. — 4 junio 1956, 13 horas: Caños flexibles, 5|56. — 4 junio 1956, 15 horas. Alambre de cobre - O. C. 8|56 Ax. 15. — 4 junio 1956, 16 horas: Perfiles de hierro - O. C. 3|56 Ax. 7. — Consulta y retiro de pliegos: Avenida Maipú Nº 4, Capital, oficina Licitaciones. — La Administración.

e.9|5-Nº L-2.411-v.22|5|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

F.5438: Tornillos, pernos, tuercas, ejes, etc. de acero, pliego m$n 20.—. Ap. 30|5|56, 13 hs. F.1.5439: Bielas, estrobos y crucetas alternativa: material a importar, pliego m$n. 250.—. Ap. 5|7|56, 13 hs. G. 573|A: Estopa de algodón, pliego m$n. 20.—. Ap. 30|5|56, 14 hs. V.163: Venta de 5 locomotoras viejas, sin cargo. Ap. 31|5|56, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.10|5-Nº L-2.420-v.23|5|56.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la concesión p|instalación de una clínica médica c|servicio permanente y de urgencia, Ciudad General Belgrano. (Expediente Nº 17.790|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de mayo de 1956, a las 14.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|5-Nº L-2.504-v.21|5|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 70.819|56

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de junio de 1956, a las 15, horas, para la adquisición de un mil quinientas (1.500) toneladas de polvo langosticida a base de un 20 o|o de hexaclorociclohexano y una concentración no menor de un 2,6 o|o de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|5-Nº L-2.542-v.30|5|56

Licitación Pública Nº 28
Expediente Nº 70.800|56

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de junio de 1956, a las 14 horas, para la formulación de 3.500 kgs. de Lindane (droga) en concentrado emulsionable al 15 o|o (23.000 litros aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|5-Nº L-2.540-v.30|5|56

Licitación Pública Nº 27
Expediente Nº 70.778|56

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de junio de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de setenta y cinco (75) toneladas de Dieldrin, grado técnico y sesenta (60) toneladas de Heptacloro grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|5-Nº L-2.541-v.30|5|56

Licitación Pública Nº 25
Expte. Nº 70.766|956

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de junio de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de cien (100) máquinas pulverizadoras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.11|5-Nº L-2.462-v.24|5|56

Ministerio de Industria

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.
Licitación Pública

Pliego Nº 3.370 Construcción de 30 tanques p|almacenaje de propano líquido. Apert. 5|7, 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a las 13.30 horas. —

16|5-Nº L 2.527-v.30|5|56

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.365: Armarios y ficheros metálicos. Apert. 23|5, 11 hs. Pliego Nº 3.366: Equipo instrumental para radiología. Apert. 7|6, 10 hs. Pliego Nº 3.367: Caños galvanizados de 14 mm. a 170 mm. (¼" a 6") Apert. 28|5, 12 hs. Pliego Nº 3.368: Ejecución revestimiento protector a cañerías de 27mm. a 75 mm. (3|4 a 2 1|2") interior. Apert. 4|6, 12.30 hs. — Pliego Nº 3.369: Perforación de un pozo para extracción de aguna potable en Médanos (Bs. As.). Apert. 12|6, 11 hs — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas.

e.16|5-Nº L 2.528-v.22|5|56

COMBUSTIBLE SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública Día 30 de Mayo de 1956, Nº 1|56 (2º llamado), Rollizos de madera, 16 horas. Apertura simultánea en la Administración General (Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal) Yacimiento Río Turbio (Territorio Nacional de Santa Cruz) y en su Delegación (Gobernador Moyano Nº 801 — Río Gallegos). Informes y pliegos en los mismos.

e.16|5-Nº L 2.530-v.29|5|56

Llámase a Licitación Pública. Día 8 de junio de 1956, Nº 32|56, postes de madera, 16.00 horas. Apertura simultánea en la Administración General (Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal), Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Territorio Nacional de Santa Cruz) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda, Río Gallegos). Informes y pliegos en los mismos.

e.17|5-Nº L-2.576-v.1º|6|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

5|6|56 — Galpones y tinglados metálicos (3.424) a las 10 hs.

5|6|56 — Pinturas (3.538) a las 10.30 hs.

6|6|56 — Válvulas de acero (3.399) a las 10 hs.

7|6|56 — Electrodos para soldar (3.478) a las 10 hs.

7|6|56 — Bridas de acero (3.597) a las 11 hs.

8|6|56 — Válvulas esclusas (3.427) a las 10 horas.

9|6|56 — Caños de acero (3.548) a las 10 hs.

División Licitaciones, mayo 9 de 1956.

e.15|5-Nº 2.496-v.29|5|56

Licitaciones Públicas

28|5|56 — Caños de hormigón (3.492) a las 8.30 horas.

28|5|56 — Arena y pedregullo (3.493) a las 9 hs.

28|5|56 — Material eléctrico (3.495) a las 9.30 hs.

28|5|56 — Tableros eléctricos (3.530) a las 11 hs.

28|5|56 — Fieltro de vidrio (3.553) a las 12.30 hs.

29|5|56 — Separadora centrífuga (3.496) a las 8.30 hs.

29|5|56 — Filtros de lana de vidrio (3.497) a las 9 horas.

29|5|56 — Tranqueras de madera (3.529) a las 10.30 hs.

29|5|56 — Cañería de conducción (3.531) a las 11 hs.

29|5|56 — Motonetas (3.539) a las 12 hs.

30|5|56 — Máquina para ensayos de materiales (3.499) a las 8.30 hs.

30|5|56 — Retenes de acero (3.501) a las 9 hs.

30|5|56 — Cromado de vástagos (3.506) a las 11.30 hs.

30|5|56 — Cañería de conducción (3.540) a las 9.30 hs.

30|5|56 — Cubiertas y cámaras (3.555) a las 12 hs.

1|6|56 — Material sanitario (3.509) a las 8.30 hs.

4|6|56 — Válvulas esclusas (3.446) a las 12 hs.

4|6|56 — Tubos de cobre, bronce y latón (3.522) a las 9 hs.

4|6|56 — Equipo de bombeo (3.527) a las 11.30 hs.

4|6|56 — Cañería de conducción (3.574) a las 12.30 hs.

División Licitaciones, mayo 9 de 1956.

e.15|5-Nº L. 2.498-v.21|5|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

DESTILERIA SAN LORENZO

23|5|1956. — A las 10 horas: Pliego Nº 26: Contratación servicio de ómnibus para transporte de personal de la Destilería San Lorenzo, entre las ciudades de San Lorenzo, Rosario y servicio local. — Pliegos y datos en Administración de la Destilería San Lorenzo.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

4|6|1956. — A las 15.30 horas: Pliego Nº M-73: Madera lenga o similar de 2" x 12". Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

División Licitaciones, mayo 9 de 1956.

e.15|5-Nº L. 2.499-v.21|5|56

Licitaciones Públicas

29|5|56: Papel impregnado en asfalto (3535), a las 11,30 horas.

30|5|56: Cañería de conducción (3507), a las 11 hs.

1º|6|56: Pinturas anticorrosivas y pigmentos (3428), a las 10 hs.

1º|6|56: Galpones metálicos desarmables (3494), a las 11 hs. 4|6|56: 12 casas habitación (3346) a las 10 hs. — División Licitaciones. mayo 8 de 1956.

e.9|5-Nº L-2.415-v.22|5|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
E. N. D. E.

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 13 de junio de 1956: L|P. 167|56, a las 12.00 horas. Aisladores L|P. 168|56. a las 12.30 horas. Cable armado subterráneo L|P. 169|56. a las 13.00 horas. Columnas de hormigón armado. L|P. 170|56. a las 13,30 horas. Madera de pino brasil. araucaria o similar, spruce, curupay y rauli.

Día 14 de junio de 1956: L|P. 171|56. a las 12.00 horas. 28.896 toneladas de cemento portland. L|P. 172|56, a las 12,30 horas. Hierro para hormigón armado. L|P. 173|56. a las 13.00 horas. Transformadores monofásicos y trifásicos.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros. Lavalle 1556, de 12 a 16 horas.

e.17|5-Nº L-2.575-v.1º|6|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan: Día 1º de junio de 1956: L|P. 174|56: a las 12 horas — Cable armado subterráneo. L|P. 175|56: a las 12.30 horas. — Transformadores monofásicos. — Día 6 de junio de 1956: L|P 176|56: a las 12 horas, — Descargadores de caída catódica, tubos descargadores, interceptores fusibles y tubos de repuestos para interceptores. L|P.. 177|56: a las 12.30 horas. — Alambres y cables de cobre desnudo, y cables revestidos para líneas aéreas. — L|P. 178|56: a las 13,00 horas. Reguladores de tensión. — Día 27 de Junio de 1956: L|P. 179|56: a las 12.00 horas. — Chasis con cabina metálica y vehículos jeep o similar. — Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556. Capital, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.17|5 Nº L-2.578-v.23|5|56

Boletín Oficial
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - *Acuerdo General* de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Comercio

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA *CIUDAD DE BUENOS AIRES*

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 29 de mayo de 1956, a las 9,30 horas, para la provisión de: Correas y Afines, según pliego agregado a la Carpeta Nº 3488|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras. Avda. Tellier y José E. Rodó, los días *hábiles, de 7 a 12 horas.*

Buenos Aires, mayo de 1956.

e.18|5-Nº L-2.612-v.24|5|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 120-P. para la adquisición de diversos tipos de *hierro y acero*, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará en la Gerencia de Administración y Contabilidad calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso. oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1956 a las 17 horas. en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1956.

e.17|5-Nº L-2.572-v.23|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 119-P., para la adquisición de juegos de llaves, llaves de trinquete, barras de extensión, berbiquíes, junta universal, mango articulado, juegos de *láminas calibradoras* de espesores, escariadores, llaves de tensión, juegos de sacabocados, cepilos, morsas, rasquetas, juegos de peines para rosca Whitworth, juegos de machos y cojinetes paso Whitworth y paso milimétrico, llaves levanta válvulas para motores con válvulas y sopladores para motores *eléctricos, de acuerdo* con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559. 4º piso. oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el *día 28 de mayo* de 1956, a las 1[illegible] horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1956. — El Subgerente de Administración.

e.15|5-Nº L-2.502-v.21|5|56

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 5.717|56

Llámase a Licitación Pública Nº 43, el día 29 de Mayo de 1956, a las 13 horas, para la provisión de formularios, fichas y sobres impresos. Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección general, Avda. Roque Sáenz Peña 501. Capital, 3er. piso. oficina 317. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.16|5-Nº L 2.536-v.22|5|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Lámase a licitación pública para la venta de 144.000 Kg. (que puede elevarse hasta 360.000 Kg.) de maíz, a cosecharse en Colonia General J. J. de Urquiza. Estación Melchor Romero, Partido La Plata. Apertura 28 de mayo a las 14 en la División Compras, Bmé. Mitre 326. Local 219. Retiro de pliegos en la sucursal La Plata y en la Oficina 319 en la dirección mencionada. e.16|5-Nº L 2.537-v.22|5|56

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparación de cubiertas de techos y varios, en los edificios de las sucursales La Plata. Ceres (S. Fe) y Villa Dolores (Córdoba), cuyas aperturas se efectuarán los días 28. 29 y 31 de mayo de 1956, correlativamente, a *las 15 en* la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación, cuyo valor es de $ 15; $ 30 y $15, respectivamente, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Capital Federal (BN. 48).

e.17|5-Nº L 2.570-v.21|5|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 4.069

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la provisión de cedro aserrado. La apertura de las propuestas se realizará en la gerencia de administración, el día 4 de junio de *1956 a las 16,30* horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes (BH. 36).

e.11|5-Nº L-2.459-v.24|5|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de la revista "Ahorro y Seguro". Las especificaciones podrán retirarse en la división Compras, de 12 a 19. — Las propuestas se abrirán el día 23 de mayo de 1956, a la hora 15. en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — La Administración.

e.15|5-Nº L-2.493-v.21|5|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial. — Departamento Abastecimiento. — División Compras
Avda. Cabildo 65 T. E. 76-3963

3|6|56. Nº 232|56, a las 10,15, por bombas Duplex, — *Maquinarias.*

30|5|56. Nº 233|56, a las 10, por Oxígeno — Acetileno.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) de importe de cinco pesos. — El Director General.

e.18|5-Nº L-2.587-v.24|5|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Cap. Federal

Licitación Pública Nº 214, para el día 7 de junio de 1956. — Mercedes (Corrientes). — Nº 214. Hora: 10,30: Provisión sobre vagón Buenos Aires, de 950 chapas onduladas de fibrocemento de 1,22x 0,95 y 3mm. de espesor grapas de hierro galvanizado para *sujeción de chapas*; 620 arranques; 320 cumbreras y 2.000 intermedias. — Depósito garantía de licitación 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la Documentación Técnica: pesos 5 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura *y lectura de las propuestas* tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán *encontrarse con anterioridad* a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|5-Nº L-2.588-v.24|5,56

Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 T. E. 76 - 3963
Licitaciones Públicas

1|VI|56 — Nº 190|56 a las 9.00 por cable armado

1|VI|56 — Nº 191|56 a las 9.15 por aceros.

1|VI|56 — Nº 192|56 a las 9.30 por envases (Cajas de cartón, Bolsitas de Papel, Envases de hojalata, etc.).

1|VI|56 — Nº 193|56 a las 9.45 por plata metálica, magneso metálico, plomo en chapas.

1|VI|56 — Nº 194|56 a las 10.00 por máquinas para carpintería.

1|VI|56 — Nº 205|56 a las 10.15 por acero, plomo.

8|VI|56 — Nº 195|56 a las 9.15 por aceros, hierros.

8|VI|56 — Nº 196|56 a las 9.30 por conductores eléctricos, artículos de electricidad, lámparas.

8|VI|56 — Nº 197|56 a las 9.45 por elementos contra incendio.

8|VI|56 — Nº 198|56 a las 10,00 por tubos de hojalata.

8|VI|56 — Nº 199|56 a las 10,15 por papel parafinado, papel glacé.

12|VI|56 — Nº 200|56 a las 9,00 por productos químicos.

12|VI|56 — Nº 202|56 a las 9,30 por repuestos y accesorios para motores a explosión.

12|VI|56 — Nº 201|56 a las 9,15 por artículos de protección al trabajo.

12|VI|56 — Nº 203|56 a las 9.45 por válvulas y grifos.

12|VI|56 — Nº 204|56 a las 10,00 por estructura completa para techo de playa de colada de un alto horno.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos.

El Director General

e.15|5-Nº L. 2.495-v.21|5|56

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 542|56 *(DCI)*

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de viviendas, comedor, proveeduría y casa de inspección" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá. Provincia de Jujuy. Apertura de propuestas: 30 de junio de 1956. a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65. 3er. Piso. Capital Federal. Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado. Presupuesto oficial: m$n 8.846.905.80. Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Aquiles Carlos Lemme. Coronel. Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|5-Nº L 2.538-v.7|6|56

Licitación Pública Nº 541|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar el "Montaje de un grupo electrógeno de 500 K.W.A." en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre. Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 8 de junio de 1956 a las *11 horas en el* Departamento Construcciones e Instalaciones. sito en Avenida Cabildo No 65. 3er. piso. Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el ejemplar en el citado departamento. todos los días hábiles de 8 a 11 horas. como *así en la Dirección de la fábrica* militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 562.252.50.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme. Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones

Buenos Aires, 26 de abril de 1956.

e.7|5-No L-2.358-v.28|5|56

Licitación Pública No 553/55 (DCI)

Se comunica que la licitación pública Nº 553|55 (DCI) "Pavimentación del Barrio Residencial" de San Nicolás. Provincia de Buenos Aires, que había sido diferida, *tendrá lugar el 8 de junio de 1956,* a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo No 65. 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse el nuevo pliego de condiciones especiales al precio de $ 25.— el ejemplar, en el citado departamento, *todos los días* **hábiles** de 8 a 11 horas. — Presupuesto oficial: m$n. 2.781.865. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Aquiles Carlos Lemme. Coronel. Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|5-No L-2.423-v.23|5|56

Licitación Pública No 521/56
2do. Llamado

Llámase a licitación pública Nº 521|56 (DCI) 2º llamado. para contratar la "Instalación de almacenaje de combustible" en la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la *localidad del mismo nombre.* Pcia. de Córdoba

Apertura de ofertas: 24 de mayo a las 10 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo 65. 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse en el citado departamento, a $ 20 . el ejemplar, como *así también en la* Dirección del establecimiento militar mencionado. Presupuesto oficial: m$n. 264.109 40. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|5-Nº L-2.424-v.23|5|56

Licitación Pública No 537|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción del alojamiento **para obreros solteros** y **viviendas para obreros en el Establecimiento** *Militar Altos Hornos* Zapla, sito en Palpalá Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 12 de junio de 1956 a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo No 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al *precio de* $ 350.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado. Monto del presupuesto oficial: m$n. 12.142.485.10. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se *aceptarán pagarés.* Buenos Aires, 25 de abril de 1956. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme. Coronel. Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|5-Nº L-2.229-v.22|5|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENRAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de junio de 1956, para la provisión de elementos que a continuación se detallan:

***Licitación Pública* Nº 92|956**

A las 12,00 horas: Uniformes en general.

Licitación pública Nº 93|956

A las 12,30 horas: Calzoncillos, camisetas y pañuelos.

Licitación Pública Nº 94|956

A las 13,00 horas: Calzado en general.

***Licitación* Pública Nº 95|956**

A las 13.30 horas: Medias.

Licitación Pública Nº 96|956

A las 14.00 horas: Guantes, mamelucos de lana, pasamontañas, rompevientos y tricotas. Que se realizarán en la calle Parera Nº 36. Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones *generales, previo* pago de la suma de Cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m|n.).

e.16|5-Nº L 2.533-v.30|5|56

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de mayo de 1956, por la provisión de los materiales que se detallan a *continuación:*

Licitación Pública Nº 3|56 a las 15.00 horas: por la provisión de transmisores y receptores radioeléctricos.

Las listas y efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán *1438. 4º piso. de lunes a* viernes de 12 a 17 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso.

e.17|5-Nº L-2.571-v.23|5|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 17 horas. T. E. 31 - 0358
DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738
FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas, T. E. 32 - 7738
RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938
BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**